

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

### CONVOCATORIA

#### “ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

De conformidad con los artículos 1 fracción I, 2, 3, 5, 23, 24, 25, 34, 35, 47, 49, 52, 55 fracción III, 56, 58, 59, 61 numeral 1, 62, 63, 64, 65 Y 66, 143 y 145 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, así como los Artículos 1º, 39, 49, 50, 58, 59, 60, 62, 65 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, al que en lo sucesivo se le denominará “Reglamento”; el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/024/2021** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. I de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 III y 59 IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, Anexos y folletos (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	2022
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición No. 211012 con fecha 27 de octubre del 2021
F.	Tipo de Licitación (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Cerrado
G.	Aceptación de Propositiones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada a un solo licitante ya que solo se licita un partida
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARÁN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales. Esta adquisición no tiene impacto en los programas sustantivos del organismo
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método “Costo Beneficio” mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Especificaciones de los documentación a presentar	Bases punto 7.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 y numeral 2 del Artículo 61 de la ley)	Martes 18 dieciocho de enero del 2022 a más tardar a las 12:00 horas en las oficinas de la Contraloría del sistema DIF Zapopan.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Martes 04 cuatro de enero del 2022 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples en el módulo “D” de oficinas generales enviado sus preguntas al correo mgvillagrana@difzapopan.gob.mx

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III y numeral 2 del artículo 61 de la ley)	Martes 18 dieciocho de enero del 2022 a las 12:15 doce horas con quince minutos en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	Módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan

### BASES

#### "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

De conformidad con los artículos 24 fracciones XI, XII, 35 punto 1 fracciones I y X, 49, 55 fracción III, 56, 59, 61, 65, 84 punto 4, 88, 90 fracción IV y título 6º Sexto de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley" y lo artículos 23 fracción IV, 32 fracción I, 34 fracción III, 49, 50, 54, 60, 62, 63, 69, 72, 82 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, al que en lo subsecuente llamaremos "Reglamento", el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Perteneiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Avenida Laureles número 1151, Colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45149, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública NACIONAL No AD/CC/024/2021** denominada "**ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**", solicitada por el Sistema DIF ZAPOPAN, la cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, quedando sujeta la contratación a la disponibilidad presupuestaria que se autorice para el ejercicio 2022 para la CONVOCANTE, sin responsabilidad para la misma y a efecto de normar el desarrollo del proceso. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

### BASES:

#### 1.- ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El Departamento de Desarrollo de Capital Humano requirió mediante la solicitud de compra No. 211012, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**", mismo que se detalla en el **Anexo 1** de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**2.- TIPO DE LICITACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

**3.- TESTIGOS SOCIALES**

Conforme a lo previsto en los Artículos 37, 38 y 39 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARÁN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales. Esta adquisición no tiene impacto en los programas sustantivos del organismo.

**4.- JUNTA DE ACLARACIONES**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieren para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11:00 (once) horas del día martes 04 (cuatro) de enero del 2022, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) Un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el **día lunes 03 (tres) de enero del 2022 antes de las 12:00 doce horas**, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones [crgarcia@difzapopan.gob.mx](mailto:crgarcia@difzapopan.gob.mx) y [mgvillagrana@difzapopan.gob.mx](mailto:mgvillagrana@difzapopan.gob.mx) que para ese efecto quede establecido en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones tal y como lo establece el artículo 63 fracción III párrafo segundo, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

**5.- ESPECIFICACIONES**

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **Anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 8 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

### 6.- OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado en tanto el RUPC no esté en funcionamiento, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Zapopan. La falta de registro en el RUPC o el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

### 7.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

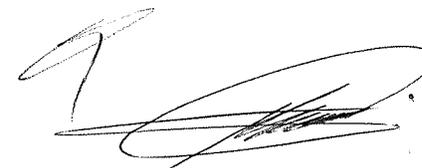
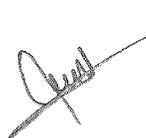
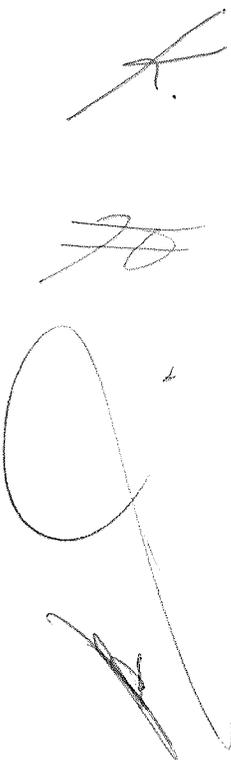
Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de las empresas que representan, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, en horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Documentación actualizada al año 2021-2022, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

#### II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegarán a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** salvo que antes de que se cumpla ese tiempo, el mandante lo revoque, conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Licencia Municipal para operar el giro expedido por la autoridad correspondiente o pago del SIEM vigentes al 2021.
- c) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- d) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- e) Acta de nacimiento para personas físicas.
- f) Constancia de Situación Fiscal con una emisión no mayor a tres meses y
- g) Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales Fiscal



4 DE 67



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

La documentación señalada dentro de este punto, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 7 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más tardar **3 (tres) días hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), en el módulo D área de adquisiciones, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

### 9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las características técnicas mínimas se encuentran descritas en el **Anexo No 1** y el participante podrá ofrecer éstas o mejores condiciones de los productos licitados, características que deberá plasmar en su propuesta Técnica.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**, esto en caso de ser una enajenación gravada por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; deberán venir firmadas por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal.

La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras

### 10.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley. Según anexo No. 3
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

- c) Anexar la declaración de integridad y no colusión, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Según anexo No. 3.**
  
- d) Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación o negación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad al artículo 59 fracción XVI de la Ley, según Anexo 5.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

**11.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.**

**11.1 Presentación de la propuesta Técnica y Económica.**

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado en sobre cerrado con la finalidad de que garantice la integridad de las propuestas presentadas, exentando la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán las propuestas Técnica y Económica, conforme al numeral 2 del artículo 61 de La Ley, a más tardar a las **12:00 (doce) horas del día martes 18 (dieciocho) del mes de enero de 2022**, en sobres cerrados y separados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, **MÓDULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.**

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**11.2 Apertura de las propuestas Técnica y Económica.**

Este acto se llevará a cabo, a las 12:15 horas (**doce horas 15 minutos**) del día **martes 18 (dieciocho) de enero de 2022**, en el despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo B en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas **técnicas** y si cumplen con lo solicitado se procederá a la apertura de las propuestas **económicas**, levantando acta circunstanciada de hechos donde consten los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

**11.3 Licitación Pública con Concurrencia.**

La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quórum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**11.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.**

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra y el precio más bajo conforme lo solicitado en el **Anexo No. 1. y Anexo 2**

II. La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor.

**12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.**

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo. Lo anterior de conformidad al artículo 69 y 72 fracción V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**13.- PUNTUALIDAD.**

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados en tiempo y forma, que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el COMITÉ serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" ni del "COMITÉ".

**14.- FACULTADES DEL COMITÉ.**

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY", el "COMITÉ" tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "LICITANTE" no obró de mala fe, y que no

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

- altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de fallo técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "LICITANTES".
  - c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
  - d) El "COMITÉ", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "LICITANTE"S", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
  - e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITÉ" considere que el "LICITANTE" no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
  - f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la "LEY".
  - g) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la "LEY".

**15.- FORMA DE PAGO.**

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado una vez entregada la póliza y los certificados individuales, previa presentación en original de la factura y acompañada de su Verificación SAT, deberá de ser emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales. La factura deberá de presentarse conforme los lineamientos plasmados en el **Anexo 1**.

En caso de que el licitante ganador haya aceptado la retención del 5 al millar, conforme al anexo 5, deberá manifestarlo en el concepto de la factura (cuerpo de la factura).

**16.- GARANTÍA**

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento del monto total del contrato I.V.A. incluido, (si estuviera gravada la enajenación) presentando CHEQUE CERTIFICADO o FIANZA otorgada a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Esta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el Departamento de Recursos Financieros ubicado en el Módulo "E" de Oficinas Generales con Domicilio en Av. Laureles 1151, colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada presentando carta conforme formato del Anexo 4.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71 numeral 2 y 77 numeral 2, de la Ley.

Los "PROVEEDORES" otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la Ley.

**17.- MOTIVOS DE "DESECHAMIENTO".**

El "COMITÉ" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTAS" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los artículos 52 y 59, fracción XIV, de la "LEY".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".
- d) Los PROVEEDORES que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. Conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".
- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración del "COMITÉ", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- g) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "productos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

- una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1., fracción XIV, de la "LEY".
- h) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
  - i) Cuando la "CONVOCANTE" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
  - j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
  - k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
  - l) Si el "LICITANTE" presentará datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
  - m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las "BASES" del presente "PROCESO", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes". Conforme lo señalado en el artículo 59 numeral 2 de la Ley.
  - n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
  - o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la "LEY".
  - p) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
  - q) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".

**18.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que lo estipulado y requerido en las "BASES" del presente "PROCESO" excede a las especificaciones de los "bienes/servicios", que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- d) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al ÁREA REQUERENTE y/o terceros. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad. Conforme al Artículo 90, 91 y 92, de la Ley.

- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

**19. DEMORAS.**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" deberá de convocar a reunión al "COMITÉ" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**20.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

En caso de detectarse defectos y/o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes y/o servicios". Se entiende como no entregados los "bienes y/o servicios", en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicando las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

**21.- FIRMA DEL CONTRATO.**

Con la finalidad acreditar los datos asentados en punto 7 de las bases, los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

- Comprobante de domicilio que, vinculado a la Persona jurídica o Persona Física, tenga establecido su domicilio social que le sirva de base para recibir todo tipo de notificaciones y/o comunicaciones oficiales vinculados con la celebración del contrato correspondiente, su seguimiento y cumplimiento del mismo.
- Identificación oficial de quien firmará el correspondiente contrato adjudicado.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que advierta su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar al cuarto día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar). El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la "LEY".

**22.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

**23.- RELACIONES LABORALES.**

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los "Bienes y/o Servicios", adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**24.- CANCELACIÓN DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
  - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
  - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

**25.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO**

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación. El monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado.

**26.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos 2 (dos) propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**27.- INCONFORMIDADES.**

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

**28.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.**

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la ley, así como:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;

Denunciar cualquier irregularidad o queja.

**29.- VIGENCIA.**

El servicio adquirido con el proveedor adjudicado tendrá una vigencia que corre a partir del 01 de febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, tiempo en el cual el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

**30.- MARCO JURÍDICO Y LEGAL.**

Para el correcto y normal desarrollo del presente "PROCESO", la normativa prevista, tanto en la "LEY" como en el "REGLAMENTO", será aplicable para la interpretación y resolución de los actos, acuerdos y resolutivos que deban emanar y emanen del mismo; sirviendo de orientación, las "POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS" vigentes y aplicables conforme al artículo 24, fracciones I, II y XII de dicha "LEY".

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3804** con la Lic. María Guadalupe Villagrana Solorio Cotizador; al correo [mgvillagrana@difzapopan.gob.mx](mailto:mgvillagrana@difzapopan.gob.mx) o con la Lic. María Teresa Manzo Melgoza, Jefe de Departamento de Desarrollo de Capital Humano **extensión 3402**.

**ATENTAMENTE:**

Zapopan, Jalisco; a 17 diecisiete de diciembre del 2021.

**LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE ADQUISICIONES Y**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”.**

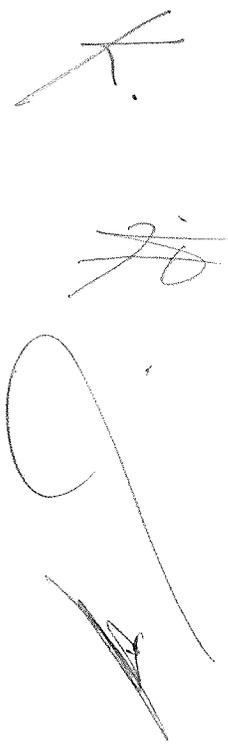
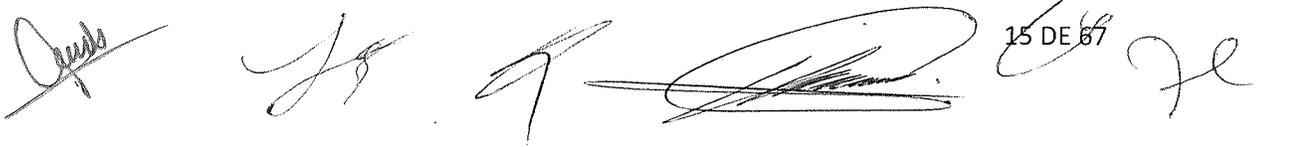
De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56,59, 61,65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/024/2021 denominada **“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”** el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

**1. SERVICIO SOLICITADO:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA <b>756</b> EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1

**2. CARACTERÍSTICAS.**

BIEN / SERVICIO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
SEGURO DE VIDA PARA <b>756</b> EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Deberá de considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/ bajas del personal, según la necesidad del Sistema.</li> <li>b) Cobertura básica</li> <li>c) Se dará un apoyo mínimo del 30% para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema.</li> <li>d) El pago anticipado también se otorga para cualquier otra enfermedad en etapa terminal.</li> <li>e) Sin dividendos</li> <li>f) Fórmula anual de pago: indicando la tasa de financiamiento auto administrada.</li> <li>g) Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).</li> <li>h) Gastos funerarios mínimo \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)</li> <li>h) Muerte por suicidio.</li> <li>i) Muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias</li> <li>i) Vigencia: del 1º de Febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.</li> </ul>

15 DE 87

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

	<p>k) Tiempo de entrega de póliza: a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la Carta Cobertura.</p> <p>l) Entrega de reporte de siniestralidad: 2 días hábiles posteriores a la solicitud.</p> <p>m) La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada</p> <p>n) Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.</p>
--	---

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

**3. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.**

Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- Monto asegurado por persona
- Edades de aceptación del grupo a asegurar y en su caso de personal de nuevo ingreso
- En caso de cáncer u otra enfermedad terminal cuanto porcentaje se pagará de manera anticipada
- Sin dividendos
- Póliza auto-administrada
- Tiempo de entrega de reporte de siniestralidad
- Tiempo de entrega de la póliza o carta cobertura
- Tiempo de respuesta para la indemnización
- Vigencia de la póliza
- Forma de pago
- Tiempos de espera para que sea aplicable la indemnización, si hubiera esta condición en su oferta.

**NOTA:** Mencionar la información adicional que considere necesaria para evaluar su propuesta.

**4. ENTREGAS DE LOS BIENES.**

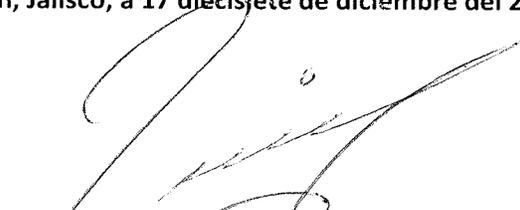
**LUGAR.** - El licitante adjudicado deberá de entregar la póliza y los certificados individuales en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en el "Módulo D" en las oficinas generales del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Avenida Laureles No. 1151, Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

**HORARIO.** - de 9:00 a 15:00 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

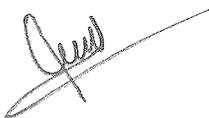
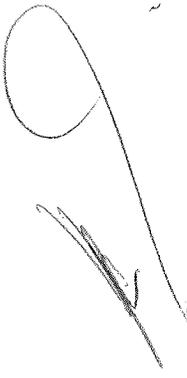
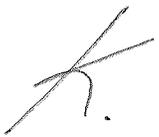
ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 17 diecisiete de diciembre del 2021



LIC. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
DIF ZAPOPAN



17 DE 67



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**ANEXO 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública **NACIONAL No AD/CC/024/2021** denominada **“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

**1. BIENES A COTIZAR.**

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 01 DE FEBREO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1

**2. La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:**

CANTIDAD	BIENES	COSTO	TOTAL
1	SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
		COSTO NETO	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	

**3. La propuesta económica deberá contener:**

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

**4. los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

- A.** El proveedor deberá de entregar la póliza y los certificados individuales en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano en el módulo "D" en las oficinas generales del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.
  
- B.** El pago del servicio adjudicado se realizará una vez que hayan sido debidamente revisados la póliza y los certificados individuales por el departamento solicitante, donde personal de dicho departamento acredite que la póliza y los certificados individuales estén correctos, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

*[Handwritten signatures and marks]*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

**ANEXO 3.**

**BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/024/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la Licitación **No AD/CC/024/2021** relativo a la compra de **“ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**

El que suscribe, **“NOMBRE”** en mi calidad de **“REPRESENTANTE LEGAL”** o de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por **el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por **el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 16 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y en caso de ser omiso en la entrega de la garantía será motivo de que se me retenga el pago.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 6** de las bases de la presente Licitación **No AD/CC/024/2021** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 10 inciso a) de las bases de la presente Licitación No AD/CC/024/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 10 inciso c)** de las bases de la presente Licitación No AD/CC/024/2021, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en **el punto No. 10 inciso b)** de las bases de la presente Licitación No AD/CC/024/2021, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del  
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

ANEXO 4

RELACION DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

No.	REGIMEN	STATUS	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
1	CONFIANZA	A	20005	Abundis Camacho Luis Miguel	Jefe de Departamento de protección a la Niñez y Adolescencia	M	3-may-1988
2	BASE	A	19003	Acero Reyes Julia Patricia	Licenciado en Comunicación Social	F	9-ene-1968
3	BASE	A	19294	Aceves Elías Eva Aleli	Auxiliar de Sala	F	19-ago-1978
4	BASE	A	18028	Achutegui López J. Guadalupe	Auxiliar General	M	11-sep-1959
5	CONFIANZA	A	20037	Acosta Camacho Geraldini Berenice	Jefe de Área "B"	F	2-mar-1992
6	CONFIANZA	A	19987	Acosta Castillo Alejandro	Director de Administración y Finanzas	M	14-abr-1977
7	CONFIANZA	A	19461	Acosta Sahagún Carlos Antonio	Ing. en Sistemas de Cómputo	M	29-may-1970
8	BASE	A	18088	Aguayo Prado Laura Margarita	Auxiliar de Sala	F	19-may-1966
9	BASE	A	19072	Aguayo Rodríguez Mónica	Trabajador (a) Social	F	18-jun-1980
10	BASE	A	19307	Águila Iñiguez Laura Guadalupe	Auxiliar de Sala	F	10-sep-1977
11	BASE	A	19795	Águila Iñiguez Vanessa	Auxiliar de Sala	F	24-oct-1988
12	BASE	A	19942	Aguilar de la Rosa Araceli	Auxiliar de Servicios Múltiples Comunitario	F	24-oct-1989
13	CONFIANZA	A	19764	Aguilar Mora Joel	Jefe de Área "B"	M	5-may-1969
14	BASE	A	19362	Aguilar Vargas Elizabeth	Auxiliar de Sala	F	7-dic-1975
15	CONFIANZA	A	20031	Aguillón Morales Akemi Guadalupe Esperanza	Supervisor de Programas	F	23-may-1997

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

16	BASE	A	18703	Aguirre Martínez María Isabel	Intendente	F	11-mar-1965
17	BASE	A	18039	Alaniz Silva Ma. Isabel	Trabajador (a) Social	F	6-abr-1960
18	BASE	A	18744	Alatorre Mercado Anel	Psicólogo (a)	F	23-oct-1976
19	BASE	A	19219	Alatorre Navarro Judith Aidee	Licenciado en Derecho	F	2-ene-1974
20	BASE	A	18089	Alcala Mendoza Socorro Angélica	Secretaria	F	3-nov-1957
21	BASE	A	19138	Alcázar Zepeda Verónica	Psicólogo (a)	F	13-jul-1981
22	BASE	A	18631	Aldama Cuenca Virginia	Instructor	F	7-oct-1957
23	BASE	A	18597	Almanza Basurto Virginia	Instructor	F	31-ene-1971
24	BASE	A	19221	Altamirano Márquez Alejandra	Psicólogo (a)	F	29-ago-1984
25	BASE	A	18193	Alvarado Torres Mónica	Auxiliar de Sala	F	7-ago-1976
26	BASE	A	19156	Álvarez Castañeda Martha Angélica	Educadora	F	17-feb-1974
27	CONFIANZA	A	19881	Álvarez Isordia Silvia	Encargado de Inventarios	F	13-ago-1982
28	BASE	A	19102	Álvarez José Javier	Auxiliar Administrativo	M	28-nov-1956
29	BASE	A	18120	Álvarez Lomeli Silvia	Auxiliar Administrativo	F	1-oct-1958
30	BASE	A	18592	Alvizo Muñoz María Yolanda	Trabajador (a) Social	F	6-ago-1955
31	BASE	A	18653	Amador Sandoval Ma. Guadalupe	Auxiliar de Sala	F	2-abr-1966
32	BASE	A	19507	Amaral López Nayeli Cecilia	Auxiliar de Sala	F	5-may-1987

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

33	CONFIANZA	A	19995	Antúnez Valdez Jacqueline	Jefe de Área "A"	F	16-may-1996
34	BASE	A	18844	Aragón Manzano Susana	Promotor Infantil Comunitario	F	10-may-1976
35	BASE	A	18009	Arambul Martínez María De La Luz	Trabajador (a) Social	F	20-feb-1972
36	BASE	A	19180	Arambula González Patricia	Auxiliar Técnico	F	19-may-1964
37	BASE	A	19457	Arana Palencia Paola	Educadora	F	27-ago-1986
38	BASE	A	19335	Arechar Sánchez Laura Delia	Auxiliar de Sala	F	14-dic-1962
39	BASE	A	18759	Arechiga Mendoza Bertha Alicia	Trabajador (a) Social	F	17-jul-1959
40	BASE	A	19666	Arellano Arellano Rosa Elizabeth	Intendente	F	15-may-1981
41	BASE	A	18583	Arellano González Martha Leticia	Trabajador (a) Social	F	4-jul-1967
42	BASE	A	18278	Arévalo López Bertha Alicia	Cajera	F	22-mar-1972
43	CONFIANZA	A	19418	Arias Covarrubias María Raquel	Jefe de Departamento de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	F	16-ago-1982
44	CONFIANZA	A	20021	Arias de la Mora Adriana Cristina	Jefe de Área "A"	F	9-sep-1970
45	BASE	A	19847	Armendáriz González Juana Carolina	Intendente	F	14-abr-1987
46	CONFIANZA	A	19997	Ascencio Rios Ramses de Jesús	Director de Planeación	M	16-abr-1984
47	BASE	A	18734	Atanacio Cárdenas María Zulema	Trabajador (a) Social	F	9-may-1957
48	BASE	A	19941	Avalos Aguilar Imelda	Auxiliar de Servicios	F	13-may-1968

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

					Múltiples Comunitario		
49	BASE	A	19064	Ávila Arias Aida	Instructor	F	21-feb-1973
50	BASE	A	19802	Ávila González Itzel Guadalupe	Intendente	F	12-jui-1996
51	BASE	A	18578	Ávila Sánchez Carlos	Auxiliar de Servicios Generales	M	30-nov-1959
52	BASE	A	19063	Aviles Cecilia	Secretaria	F	14-mar-1958
53	BASE	A	19350	Ayala González Claudia Marisol	Psicólogo (a)	F	29-dic-1981
54	BASE	A	18236	Ayón Mora J. Jesús	Chofer	M	11-nov-1951
55	BASE	A	18996	Bañales Díaz Enrique	Consejero Laboral	M	3-mar-1966
56	BASE	A	19289	Barajas Aviña Salvador	Polivalente	M	6-feb-1953
57	BASE	A	19158	Barba Camarena Adriara Iliana	Educadora	F	5-ago-1980
58	BASE	A	19865	Barba Mireles José Luis	Intendente	M	7-ago-1983
59	BASE	A	19240	Barba Mireles Olivia	Auxiliar Administrativo	F	20-jun-1979
60	CONFIANZA	A	19299	Barbosa Hernández María José	Jefe de Área "B"	F	20-feb-1989
61	BASE	A	18251	Barragán Ochoa Francisco Javier	Auxiliar Administrativo	M	16-nov-1963
62	BASE	A	19817	Barraza Alvarado Braulio German	Cargador	M	26-mar-1976
63	BASE	A	18879	Barraza Alvarado Neyma Lucero	Promotor Infantil Comunitario	F	3-mar-1978
64	CONFIANZA	A	19840	Barrera Naranjo Cynthia Maricela	Coordinador de Nutrición y Asistencia Alimentaria	F	31-mar-1986

*K. J. O.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

65	BASE	A	18065	Bautista Martínez Gabriela	Auxiliar de Sala	F	1-nov-1972
66	BASE	A	18752	Bautista Martínez María Guadalupe	Auxiliar de Sala	F	11-sep-1981
67	BASE	A	19119	Becerra Alonso Brenda Rubí	Psicólogo (a)	F	29-jul-1979
68	CONFIANZA	A	18700	Becerra Campos Carmen Yvette	Jefe de Área "B"	F	30-abr-1979
69	BASE	A	19348	Becerra Franco Patricia De Jesús	Psicólogo (a)	F	11-nov-1980
70	BASE	A	19373	Becerra Ramírez María Guadalupe	Auxiliar de Sala	F	13-may-1980
71	BASE	A	19450	Becerra Rodríguez Laura Imelda	Psicólogo (a)	F	7-feb-1965
72	BASE	A	18945	Bejarano Cazares Erendira Del Carmen	Auxiliar Administrativo	F	21-jun-1963
73	BASE	A	19392	Benavides Ávila Luis Alberto	Polivalente	M	13-ago-1981
74	BASE	A	19936	Bermejo Manzo Marisol Elizabeth	Asistente Educativo Comunitario	F	14-nov-1988
75	CONFIANZA	A	20038	Bermúdez Guillén Andrés	Jefe de Área "A"	M	10-feb-1980
76	CONFIANZA	A	18968	Bermúdez Navarro Ivette Jackeline	Diseñador	F	12-abr-1979
77	CONFIANZA	A	20017	Bernabe Álvarez Diego Santiago	Supervisor de Programas	M	27-nov-1996
78	BASE	A	19057	Bibiano Transito Eugenia	Auxiliar de Centro	F	13-sep-1962
79	BASE	A	19767	Blancas González Diego	Jardinero	M	10-may-1989
80	BASE	A	18191	Bocanegra Mendoza María De Los Ángeles	Estilista	F	2-nov-1961
81	BASE	A	18472	Bogarin Vázquez María Martha	Psicólogo (a)	F	23-feb-1961

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*

*[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

82	BASE	A	18835	Bolan Castillo José Luis	Auxiliar General	M	24-mar-1947
83	BASE	A	18987	Bracamontes Gutiérrez Angélica Mercedes	Trabajador (a) Social	F	29-nov-1974
84	BASE	A	19275	Brambila González Cristina	Auxiliar de Centro	F	12-jul-1984
85	BASE	A	18470	Bravo Vázquez Eugenio	Auxiliar de Almacén	M	1-jul-1959
86	CONFIANZA	A	19104	Briones Gutiérrez Aida Gabriela	Jefe de Área "A"	F	18-oct-1969
87	BASE	A	18743	Briseño García Martha	Psicólogo (a)	F	8-ene-1959
88	BASE	A	19402	Brito Castrejón Amelia Virginia	Psicólogo (a)	F	5-feb-1974
89	BASE	A	18465	Cabral Rodríguez Laura Elena	Médico General	F	16-ago-1964
90	BASE	A	19152	Cabrera García José Eduardo	Psicólogo (a)	M	13-oct-1980
91	BASE	A	19746	Calderón Rico Gabriela	Promotor Infantil Comunitario	F	18-abr-1979
92	BASE	A	19212	Calva Macías Goreti Del Carmen	Auxiliar Administrativo	F	7-sep-1936
93	BASE	A	18817	Camacho Guzmán Adriana Lorena	Psicólogo (a)	F	14-jun-1968
94	BASE	A	18640	Camacho Miramontes Nora Karina	Secretaria de Jefe de Departamento	F	25-feb-1977
95	BASE	A	19434	Camacho Orozco Francisco	Oficial	M	29-ene-1944
96	BASE	A	19427	Camacho Rodríguez Víctor Samuel	Auxiliar General	M	15-nov-1976
97	BASE	A	18181	Camarillo Luevano Estela	Médico General	F	6-may-1972
98	BASE	A	19145	Campos Quirarte Ángel Guillermo	Promotor Infantil Comunitario	M	11-abr-1975

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

99	CONFIANZA	A	19994	Canales Espinoza María Fernanda	Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	F	24-oct-1989
100	BASE	A	19230	Cantero Villanueva Laura Susana	Auxiliar Administrativo	F	8-abr-1972
101	BASE	A	18459	Cantú Dávila María Gabriela	Abogado	F	5-mar-1974
102	BASE	A	19083	Cárdenas Esparza Manuel De Jesús	Psicólogo (a)	M	18-may-1980
103	CONFIANZA	A	19993	Cárdenas Galvan Gabriel Nestor	Jefe de Departamento de Recursos Financieros	M	24-mar-1971
104	BASE	A	18238	Cárdenas Jiménez Norma	Educadora	F	22-may-1969
105	BASE	A	19803	Cardenas Rodríguez Jesús Erasmo	Polivalente	M	4-feb-1985
106	BASE	A	19132	Cárdenas Rodríguez Lucia Del Carmen	Trabajador (a) Social	F	21-feb-1980
107	BASE	A	19439	Cárdenas Román Alejandra	Trabajador (a) Social	F	17-jul-1985
108	BASE	A	18453	Carlos Rangel María De Lourdes	Intendente	F	4-nov-1975
109	BASE	A	19519	Carrera Campos Marisela	Intendente	F	26-dic-1957
110	BASE	A	18655	Carrillo Arambul Claudia Elena	Instructor	F	23-ene-1973
111	BASE	A	19096	Carrillo Montoya Guillermo Ricardo	Auxiliar General	M	7-feb-1950
112	BASE	A	18046	Casas Arellano Silvia	Auxiliar de Sala	F	30-jul-1975
113	BASE	A	19368	Castañeda Cruz María Gloria	Auxiliar de Sala	F	18-sep-1970
114	BASE	A	19397	Castañeda Flores Javier	Polivalente	M	17-abr-1971
115	EVENTUAL	A	19848	Castañeda Jimenez Alondra Paola	Auxiliar de Cocina	F	26-feb-1997

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

116	BASE	A	18671	Castañon Lugo María Isabel	Auxiliar de Centro	F	9-nov-1975
117	CONFIANZA	A	19988	Castellanos Gutiérrez Ma. Guadalupe Trinidad	Director Jurídico	F	19-dic-1984
118	BASE	A	18608	Castillo López Mercedes	Educadora	F	14-ago-1975
119	CONFIANZA	A	20026	Castro Castañeda Samantha Michell	Asistente de Dirección	F	19-nov-1996
120	BASE	A	18717	Castro Hernández Ma. De Jesús	Intendente	F	25-abr-1966
121	BASE	A	19346	Castro Ledesma Alejandro	Psicólogo (a)	M	18-jun-1984
122	BASE	A	19778	Castro Viramontes Esmeralda	Trabajador (a) Social	F	4-mar-1985
123	BASE	A	19777	Cázares Sandoval Cintya Angelica	Psicólogo (a)	F	16-abr-1990
124	CONFIANZA	A	19921	Cedeño Briseño Martha Verónica	Jefe de Área "B"	F	2-abr-1984
125	BASE	A	19748	Cerda de la Torre Gloria Georgina	Promotor Infantil Comunitario	F	19-feb-1973
126	BASE	A	18978	Cervantes Díaz Ana Alejandra	Enfermera	F	22-may-1984
127	BASE	A	18912	Cervantes Flores Elizabeth	Educadora	F	7-may-1968
128	BASE	A	18235	Cervantes Gómez Martha	Secretaria	F	14-abr-1963
129	BASE	A	19929	Cervantes Lara Rosa María	Cocinero (a) Comunitario	F	30-jun-1974
130	BASE	A	18883	Cervantes Suárez Rocio Ivett	Promotor Infantil Comunitario	F	26-jun-1976
131	BASE	A	18108	Cervantes Valdez Francisco Javier	Auxiliar de Servicios Generales	M	21-sep-1970
132	BASE	A	19393	Chávez Iñiguez María Del Refugio	Auxiliar de Cocina	F	10-may-1971

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

133	BASE	A	19168	Chávez Lemus Irais	Trabajador (a) Social	F	22-sep-1980
134	BASE	A	18605	Chávez Quintero Ana Olivia	Auxiliar de Sala	F	2-jun-1970
135	BASE	A	19122	Cibrián Rodríguez Verónica	Trabajador (a) Social	F	28-abr-1966
136	BASE	A	19703	Colin Medina Juan José	Cargador	M	10-may-1970
137	BASE	A	19225	Colunga Zapata Bertha Alicia	Auxiliar Técnico	F	3-jul-1982
138	CONFIANZA	A	19972	Contreras Bravo Marcela	Supervisor de Programas	F	22-feb-1984
139	CONFIANZA	A	20028	Contreras Corona Diego Francisco	Supervisor de Programas	M	24-may-1987
140	BASE	A	19131	Contreras Gutiérrez Saúl	Téc. En Lab. Odontológico	M	22-nov-1984
141	BASE	A	18600	Contreras Valdez Sonia	Auxiliar de Sala	F	2-sep-1974
142	BASE	A	18092	Contreras Villa Anatolio	Abogado	M	23-feb-1972
143	BASE	A	18178	Cordero Servin Omar	Auxiliar Administrativo	M	31-ago-1963
144	BASE	A	18642	Corona González Cecilia	Psicólogo (a)	F	16-mar-1969
145	CONFIANZA	A	20001	Corona Gutiérrez María de Lourdes	Coordinador de Nóminas	F	11-feb-1984
146	BASE	A	18922	Corona Ramos Leticia	Secretaria	F	4-abr-1957
147	BASE	A	18228	Corona Suárez Georgina	Auxiliar de Sala	F	23-oct-1976
148	BASE	A	19830	Correa Díaz Gabriel	Cargador	M	2-jun-1982
149	BASE	A	19388	Correa Rodríguez Rigoberto	Polivalente	M	20-mar-1979

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

150	BASE	A	18896	Cortés Hernández Juan Carlos	Promotor Infantil Comunitario	M	5-sep-1977
151	BASE	A	18598	Cortés Sosa Irma Letisia	Secretaria de Jefe de Departamento	F	15-feb-1973
152	CONFIANZA	A	20042	Cruz Ayala Erika Guadalupe	Jefe de Área "B"	F	25-ene-1982
153	CONFIANZA	A	19950	Cruz Ordoñez Guadalupe	Jefe de Área "A"	F	17-may-1992
154	BASE	A	19928	Cruz Rodríguez Gemma	Asistente Educativo Comunitario	F	26-ene-1982
155	BASE	A	18888	Cuarenta Jiménez Carlos Eduardo	Chofer	M	14-jun-1966
156	BASE	A	18999	Curiel Gutiérrez Rosa Gabriela	Auxiliar Técnico	F	25-oct-1972
157	BASE	A	19424	Dávalos Álvarez Rocio	Secretaria	F	12-ene-1984
158	BASE	A	19470	De Alba Cadena Sara Liliana	Instructor	F	24-nov-1978
159	BASE	A	19868	De Anda Camarena Susana Marisela	Interdente	F	10-mar-1986
160	BASE	A	19820	De Anda Chávez Lizbet Patricia	Auxiliar de Cocina	F	25-mar-1987
161	BASE	A	19055	De Dios Figueroa José Luis	Agrónomo	M	13-jun-1981
162	BASE	A	18219	De La Cruz Duran Luz María	Educadora	F	1-ago-1960
163	BASE	A	19375	De La Cruz Rodríguez Juan Antonio	Polivalente	M	18-nov-1968
164	BASE	A	18740	De La Rosa Estrada Beatriz	Intendente	F	24-nov-1964
165	BASE	A	18593	De Santiago López Luz María	Auxiliar de Sala	F	15-may-1952
166	BASE	A	18027	Del Vjvar Plascencia Sandra Araceli	Intendente	F	9-feb-1970

*[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]*

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

167	BASE	A	18239	Delgadillo Ibarra Sandra Lucia	Auxiliar de Centro	F	13-dic-1974
168	BASE	A	18822	Delgadillo Orozco José Francisco	Auxiliar de Servicios Generales	M	27-may-1974
169	BASE	A	19189	Delgado Razura María Esther	Psicólogo (a)	F	26-may-1980
170	BASE	A	18441	Díaz Beas Ana Luisa	Instructor	F	6-jul-1972
171	CONFIANZA	A	20027	Díaz Corona Centeno Emilia	Jefe de Área "B"	F	18-jun-1998
172	CONFIANZA	A	18588	Díaz González María Guadalupe	Jefe de Departamento del CEMAM	F	30-oct-1967
173	BASE	A	18871	Díaz González Silvia	Cocinera	F	22-mar-1960
174	CONFIANZA	A	19842	Díaz Infante Mora Mario Alberto	Jefe de Área "B"	M	25-sep-1989
175	BASE	A	18858	Díaz Muñcz Leonor Hilda	Auxiliar Administrativo	F	10-feb-1969
176	BASE	A	19404	Díaz Rivera Nelly Liliana	Trabajador (a) Social	F	27-sep-1981
177	BASE	A	18439	Díaz Silva Irma Yolanda	Auxiliar Administrativo	F	11-may-1959
178	BASE	A	19029	Díaz Valdivia J. Jesús	Estadigrafo	M	22-abr-1978
179	BASE	A	19280	Dinero Jiménez Selene Sarahi	Auxiliar de Sala	F	26-mar-1980
180	BASE	A	18587	Domínguez Gutiérrez María Guadalupe	Auxiliar de Sala	F	26-ago-1967
181	BASE	A	19291	Domínguez López José María	Psicólogo (a)	M	23-ago-1979
182	EVENTUAL	A	19740	Domínguez Sánchez Valeria Elizabeth	Consejero Laboral	F	17-nov-1997
183	BASE	A	18437	Dueñas Plascencia Martha	Auxiliar Administrativo	F	10-ago-1971

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

184	CONFIANZA	A	19999	Duran Camarena Daniel Alejandro	Jefe de Departamento de Sistemas y Modelo de Atención	M	9-feb-1990
185	BASE	A	19433	Elías Pérez José Luis	Promotor	M	22-nov-1978
186	CONFIANZA	A	19704	Enciso González Verónica	Cotizador "A"	F	11-dic-1986
187	BASE	A	19011	Escobedo Valladares María Del Pilar	Odontólogo	F	12-oct-1955
188	BASE	A	18433	España Fernández Ana Luisa	Trabajador (a) Social	F	11-dic-1963
189	BASE	A	19577	Esparza Hernández Diana Nayeli	Auxiliar de Centro	F	7-mar-1986
190	BASE	A	19301	Esparza Pérez María Del Socorro	Cocinera	F	6-jul-1967
191	BASE	A	19927	Esparza Tovar Narcisa	Cocinero (a) Comunitario	F	29-oct-1966
192	CONFIANZA	A	19951	Espinoza Durán Araceli	Supervisor de Inclusión Social	F	27-ene-1988
193	BASE	A	18584	Espinoza Hernández Ma. Elena	Auxiliar de Sala	F	27-may-1959
194	BASE	A	18430	Espinoza Plascencia María Angélica	Secretaria de Jefe de Departamento	F	25-may-1970
195	BASE	A	19009	Espíritu Hernández Ociris Yasmin	Secretaria	F	29-jul-1981
196	BASE	A	19408	Esqueda Ocegueda Víctor Hugo	Auxiliar de Centro	M	22-sep-1989
197	BASE	A	19318	Farias Landeros Martha	Auxiliar de Sala	F	1-nov-1985
198	BASE	A	18633	Fernández Dorado Sandra Luz	Auxiliar Administrativo	F	13-oct-1970
199	BASE	A	18576	Figueroa Arias Ana Luisa	Auxiliar de Sala	F	13-jul-1969
200	BASE	A	18427	Figueroa Fierro Ana	Trabajador (a) Social	F	7-ago-1969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

201	BASE	A	18654	Figuroa Fierro Ma. Isabel	Trabajador (a) Social	F	27-ene-1959
202	BASE	A	18645	Figuroa Muro Josefina	Cocinera	F	18-mar-1956
203	CONFIANZA	A	20010	Flores Cervera Alejandra Berenice	Jefe de Área "A"	F	11-feb-1992
204	BASE	A	19028	Flores García María Del Consuelo	Cocinera	F	3-ene-1976
205	BASE	A	18574	Flores Herrera Ruth	Educadora	F	22-jul-1966
206	BASE	A	19359	Flores Lira Ma. Concepción	Trabajador (a) Social	F	2-abr-1973
207	BASE	A	19220	Flores Moreno Sergio Alejandro	Auxiliar Administrativo	M	31-mar-1983
208	BASE	A	19323	Flores Navarro María Del Carmen	Auxiliar de Sala	F	15-sep-1985
209	BASE	A	18423	Flores Ortiz Griselda	Secretaria de Jefe de Departamento	F	12-may-1967
210	BASE	A	18811	Flores Rivera Alejandro	Chofer	M	17-jul-1979
211	BASE	A	19327	Flores Rojas Nora Nelly	Auxiliar de Sala	F	22-ago-1987
212	BASE	A	18573	Flores Romero Lucia	Auxiliar de Sala	F	5-jun-1972
213	BASE	A	18422	Flores Salvador Concepción	Trabajador (a) Social	F	17-ene-1963
214	BASE	A	19302	Flores Sánchez Silvia	Auxiliar de Cocina	F	22-ago-1967
215	BASE	A	19366	Flores Terriquez Martha Eugenia	Trabajador (a) Social	F	24-abr-1964
216	CONFIANZA	A	20018	Fragoso Robles Leonardo Miguel	Subdelegado (a) de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	M	5-ene-1990

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

217	BASE	A	19377	Franco Abarca Marta Catalina	Psicólogo (a)	F	23-nov-1957
218	BASE	A	18131	Franco Ramírez María Del Socorro	Auxiliar de Sala	F	27-jun-1978
219	CONFIANZA	A	19233	Frausto Arellano Carmina	Jefe de Área "A"	F	30-nov-1976
220	BASE	A	18794	Fuentes De María Hernández Alfonso	Cargador	M	4-may-1980
221	BASE	A	18571	Galindo Gutiérrez Alejandra	Auxiliar de Sala	F	11-nov-1975
222	BASE	A	18882	Gallardo López Sandra Esmeralda	Promotor Infantil Comunitario	F	8-nov-1977
223	BASE	A	19473	Gallo Sandoval Circe Aracely	Trabajador (a) Social	F	20-oct-1983
224	BASE	A	19078	Galván Vargas Elia	Trabajador (a) Social	F	30-sep-1977
225	CONFIANZA	A	18959	García Andrade Felipe De Jesús	Jefe de Departamento de Servicios Generales	M	1-ene-1972
226	BASE	A	18415	García Atrixco Silvia	Trabajador (a) Social	F	28-abr-1967
227	BASE	A	18937	García Cámara Héctor Epigmenio	Auxiliar de Servicios Generales	M	24-sep-1982
228	BASE	A	18414	García Camarena María Trinidad	Secretaria de Jefe de Departamento	F	16-ago-1973
229	BASE	A	19769	García Castañón Roberto	Jardinero	M	28-dic-1991
230	BASE	A	19447	García Chávez Jacobo	Polivalente	M	18-jul-1982
231	BASE	A	18213	García Contreras Silvia Adriana	Educadora	F	7-ene-1974
232	BASE	A	19073	García Corcha Julia María	Trabajador (a) Social	F	3-nov-1979
233	BASE	A	19576	García Cruz Eduardo	Auxiliar de Servicios Generales	M	14-jun-1988

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

234	BASE	A	18825	García De Anda Eros Alejandro	Auxiliar Técnico	M	12-ene-1973
235	BASE	A	18662	García Díaz Primitivo	Médico General	M	24-dic-1956
236	BASE	A	18960	García Durón Rocio Mireya	Trabajador (a) Social	F	27-ago-1973
237	BASE	A	18566	García García María Argelia	Auxiliar de Sala	F	19-feb-1968
238	BASE	A	19079	García Guijarro Ma. Guadalupe	Trabajador (a) Social	F	16-nov-1961
239	CONFIANZA	A	19075	García Guzmán Raúl Alejandro	Jefe de Área "B"	M	1-mar-1978
240	BASE	A	18565	García López Luz Irene	Educadora	F	3-dic-1970
241	BASE	A	19349	García Martínez Cinthya Arlette	Psicólogo (a)	F	1-may-1985
242	BASE	A	19154	García Moreno Perla Vanessa	Educadora	F	27-mar-1982
243	CONFIANZA	A	20022	García Ortega Gabriela	Coordinador de Comunicación Social	F	12-jun-1986
244	BASE	A	18413	García Pérez Francisco Javier	Chofer	M	4-oct-1970
245	CONFIANZA	A	20040	García Pérez Graciela	Jefe de Área "B"	F	28-abr-1992
246	BASE	A	18562	García Ponce Verónica	Intendente	F	3-feb-1975
247	BASE	A	19002	García Rodríguez Graciela	Trabajador (a) Social	F	28-abr-1956
248	BASE	A	19452	García Ruiz Brigido	Chofer	M	23-mar-1983
249	CONFIANZA	A	19952	García Torres Andrea	Supervisor de Inclusión Social	F	14-ago-1992
250	BASE	A	19780	García Torres Cynthia Lizette	Intendente	F	19-jun-1987

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

251	BASE	A	19718	García Torres Lurdes Adriana	Auxiliar Administrativo	F	9-feb-1974
252	CONFIANZA	A	20007	García Torres Oscar Ricardo	Jefe de Área "B"	M	27-sep-1989
253	BASE	A	18669	García Torrez Irma Gabriela	Trabajador (a) Social	F	2-ene-1969
254	CONFIANZA	A	20023	García Velázquez Myriam Elizabeth	Cotizador "B"	F	2-sep-1996
255	BASE	A	19467	García Villaseñor Ismaelina	Instructor	F	17-jun-1978
256	BASE	A	19319	García Zambrano Erika Cristina	Auxiliar de Sala	F	24-jul-1983
257	BASE	A	18561	Garjbay Santiago Blanca Estela	Secretaria de Jefe de Departamento	F	11-ene-1967
258	CONFIANZA	A	20036	Gijón Hinojosa María Carolina	Jefe de Área "C"	F	13-dic-1994
259	BASE	A	18814	Gil Aguilar José Luis	Trabajador (a) Social	M	23-nov-1975
260	BASE	A	19569	Godínez Salas Gabriela	Licenciado en Derecho	F	1-ene-1984
261	BASE	A	18947	Gollaz Nava Blanca Estela	Auxiliar de Sala	F	21-jun-1977
262	BASE	A	18559	Gollaz Nava Yolanda	Auxiliar de Sala	F	31-mar-1973
263	BASE	A	19286	Gómez Ceja Bianca Erika	Educadora	F	4-abr-1985
264	CONFIANZA	A	19953	Gómez de la Paz Brisa Maritza	Supervisor de Inclusión Social	F	7-jun-1991
265	BASE	A	18819	Gómez Gascón José Luis	Auxiliar de Servicios Generales	M	21-may-1959
266	EVENTUAL	A	19502	Gómez Hernández Gabriela	Promotor	F	9-jul-1970
267	BASE	A	19308	Gómez Olivarez Virginia	Educadora	F	2-jul-1982

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

268	BASE	A	19926	Gómez Palomino Claudia Leticia	Asistente Educativo Comunitario	F	20-dic-1983
269	BASE	A	18140	Gómez Plascencia María Patricia	Médico General	F	21-nov-1958
270	BASE	A	19321	Gómez Vargas Mayra Gricelda	Auxiliar de Sala	F	16-sep-1984
271	BASE	A	18805	González Aguilar Gilberto	Auxiliar de Servicios Generales	M	3-nov-1976
272	CONFIANZA	A	20019	González Andrade Flor Nayeli	Jefe de Área "B"	F	20-may-1986
273	BASE	A	19144	González Barajas Miguel Ángel	Polivalente	M	25-abr-1956
274	BASE	A	18986	González Barreto Azucena	Psicólogo (a)	F	27-sep-1980
275	BASE	A	18697	González Borroel Ma. De Jesús	Secretaria de Jefe de Departamento	F	10-mar-1964
276	BASE	A	19583	González Bosch José Luis	Auxiliar de Servicios Generales	M	28-nov-1980
277	BASE	A	18556	González Chávez Ma. Eugenia	Cocinera	F	28-nov-1955
278	BASE	A	19578	González Cisneros Guadalupe Elizabeth	Psicólogo (a)	F	12-abr-1988
279	BASE	A	18188	González Cruz Angélica	Educadora	F	2-jun-1972
280	BASE	A	18408	González García Mildred	Psicólogo (a)	F	3-ene-1968
281	CONFIANZA	A	20002	González González Paola Isabel	Jefe de Área "B"	F	1-ene-1998
282	BASE	A	18554	González Jasso María Leticia	Intendente	F	23-dic-1963
283	BASE	A	18407	González Macías María Dei Carmen	Auxiliar de Centro	F	11-abr-1970
284	EVENTUAL	A	19918	González Magaña Shaira	Intendente	F	29-mar-1984

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

285	BASE	A	18406	González Mendoza María Magdalena	Trabajador (a) Social	F	22-jul-1972
286	BASE	A	19123	González Mora Mayra	Trabajador (a) Social	F	21-may-1981
287	BASE	A	18405	González Muro Claudia	Auxiliar Administrativo	F	13-ago-1967
288	BASE	A	18404	González Navarro María Evelia	Trabajador (a) Social	F	22-sep-1964
289	BASE	A	19205	González Parra Corral Karina Isabel	Auxiliar de Zona	F	10-abr-1977
290	BASE	A	18736	González Pérez Pilar Del Rocio	Educadora	F	1-feb-1973
291	BASE	A	19151	González Ponce María Dolores	Secretaria	F	17-jul-1955
292	BASE	A	19825	González Rico Abraham	Trabajador (a) Social	M	16-mar-1994
293	BASE	A	18053	González Sanmiguel Verónica Blanca Estela	Educadora	F	1-ene-1973
294	BASE	A	19238	González Torres Victoria Delfina	Auxiliar Administrativo	F	8-ene-1983
295	BASE	A	19329	González Vargas Sandra Leticia	Educadora	F	30-dic-1977
296	BASE	A	18143	González Vázquez Ana Bertha	Secretaria	F	8-jul-1960
297	BASE	A	18551	Guardián Hernández Irma Judith	Auxiliar de Sala	F	29-sep-1973
298	BASE	A	18401	Guerrero Espinoza Gloria Emma	Trabajador (a) Social	F	14-sep-1959
299	BASE	A	19266	Guillermo De La Cruz Basilio	Promotor Infantil Comunitario	M	19-ene-1976
300	BASE	A	18106	Guizar Barriga Estrella Uruapan	Secretaria de Jefe de Departamento	F	30-jul-1976
301	BASE	A	18225	Gutiérrez Amezcua Rosa Hilda	Trabajador (a) Social	F	17-may-1970

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

302	CONFIANZA	A	20039	Gutiérrez Barba Sandra Ivette	Jefe de Área "A"	F	12-jun-1979
303	BASE	A	19914	Gutiérrez Cruz Edgar Alejandro	Polivalente	M	15-feb-1988
304	BASE	Á	18151	Gutiérrez Cruz Juana Verónica	Psicólogo (a)	F	18-nov-1972
305	BASE	A	18549	Gutiérrez Gálvez Rosaura	Auxiliar de Sala	F	20-mar-1969
306	BASE	A	19579	Gutiérrez García Margarita	Trabajador (a) Social	F	6-jun-1988
307	BASE	A	19446	Gutiérrez García Rosa María	Psicólogo (a)	F	20-dic-1957
308	BASE	A	19297	Gutiérrez González Alejandra	Psicólogo (a)	F	31-ene-1983
309	BASE	A	19391	Gutiérrez Hernández Roberto	Polivalente	M	15-mar-1963
310	BASE	A	18926	Gutiérrez Herrera Leobardo	Médico General	M	19-ene-1974
311	BASE	A	19455	Gutiérrez Martínez Martha Minerva	Psicólogo (a)	F	17-mar-1985
312	BASE	A	18397	Gutiérrez Ponce Rocio De Lourdes	Auxiliar Administrativo	F	1-jul-1970
313	BASE	A	18545	Gutiérrez Tinoco María Dolores	Médico General	F	15-mar-1967
314	EVENTUAL	A	19984	Gutiérrez Zapata Oscar Gil	Auxiliar de Servicios Generales	M	10-jun-1982
315	BASE	A	19223	Guzmán Molina María	Licenciado en Derecho	F	8-sep-1980
316	BASE	A	18824	Guzmán Rojas Mónica	Psicólogo (a)	F	18-mar-1975
317	BASE	A	18829	Guzmán Trujillo Jesús	Auxiliar de Almacén	M	28-mar-1977
318	CONFIANZA	A	19947	Guzmán Villarruel Catalina Denisse	Jefe de Área "C"	F	29-jul-1988

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

319	BASE	A	18689	Hamdan Esquivel Herminia Zahie	Educadora	F	13-abr-1977
320	BASE	A	19405	Heredia Covarrubias Adriana Guadalupe	Trabajador (a) Social	F	30-ene-1984
321	BASE	A	19789	Hernández Aguirre Laura Ivonne	Auxiliar de Sala	F	15-mar-1973
322	BASE	A	19454	Hernández Aguirre María Eugenia	Trabajador (a) Social	F	26-may-1974
323	BASE	A	18965	Hernández Álvarez Leticia	Auxiliar Administrativo	F	9-oct-1963
324	BASE	A	19241	Hernández Avalos Enrique	Auxiliar Administrativo	M	1-abr-1973
325	BASE	A	19356	Hernández Bolaños Héctor Elías	Promotor	M	30-oct-1981
326	BASE	A	19411	Hernández García Blanca Estela	Educadora	F	17-oct-1975
327	BASE	A	18659	Hernández García Martha Alicia	Trabajador (a) Social	F	23-sep-1961
328	BASE	A	18543	Hernández Gutiérrez María Del Rocio	Auxiliar de Sala	F	15-nov-1972
329	BASE	A	19353	Hernández Hernández Gerardo De Jesús	Trabajador (a) Social	M	12-sep-1978
330	CONFIANZA	A	20034	Hernández Marín Irma Estela	Supervisor de Inclusión Social	F	25-ene-1993
331	BASE	A	19023	Hernández Martínez Héctor Rubén	Ingeniero	M	25-mar-1968
332	BASE	A	19775	Hernández Melendrez Dulce Gabriela	Trabajador (a) Social	F	4-dic-1985
333	BASE	A	19537	Hernández Mendoza Esmeralda	Abogado	F	12-oct-1975
334	BASE	A	18992	Hernández Mendoza Mónica Carolina	Trabajador (a) Social	F	26-sep-1980
335	BASE	A	18540	Hernández Meza Anali	Auxiliar de Sala	F	16-feb-1975

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

336	BASE	A	18128	Hernández Reyes Maricruz	Secretaria de Jefe de Departamento	F	14-ene-1972
337	CONFIANZA	A	19957	Hernández Rodríguez Leticia	Coordinador de Autismo	F	16-ene-1986
338	BASE	A	18030	Hernández Rodríguez María Candelaria	Trabajador (a) Social	F	21-oct-1974
339	BASE	A	18393	Hernández Rodríguez Rosa Irene	Secretaria de Jefe de Departamento	F	3-sep-1972
340	BASE	A	18865	Hernández Tinoco Martin Cesar	Auxiliar de Servicios Generales	M	11-nov-1976
341	BASE	A	18390	Hernández Vázquez Esperanza	Psicólogo (a)	F	9-jul-1965
342	BASE	A	18192	Hernández Vázquez María Cristina	Médico General	F	24-ago-1962
343	BASE	A	19058	Hernández Vega Joel Alejandro	Trabajador (a) Social	M	2-nov-1979
344	BASE	A	19173	Hernández Zamora Omar Alejandro	Auxiliar Técnico	M	7-ene-1982
345	BASE	A	19344	Herrera López Ana Isabel	Trabajador (a) Social	F	26-may-1981
346	BASE	A	19384	Herrera Serrano Olga Lidia	Trabajador (a) Social	F	10-nov-1984
347	CONFIANZA	A	19884	Hinojosa Fernandez Aurora	Jefe de Área "A"	F	18-oct-1994
348	CONFIANZA	A	20014	Hinojosa López Lourdes	Jefe de Área "B"	F	17-jun-1995
349	BASE	A	19423	Ibarra Gámez Ma. Lorena	Trabajador (a) Social	F	9-feb-1976
350	BASE	A	18539	Ibarra Ochoa Mercedes	Auxiliar de Sala	F	9-dic-1975
351	BASE	A	18846	Ibarra Pérez Elba Judith	Auxiliar de Sala	F	1-ago-1977
352	BASE	A	19698	Iñiguez Bautista Luz Angelica	Auxiliar de Sala	F	28-oct-1991

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

353	BASE	A	19121	Iñiguez Muñoz Francisco	Polivalente	M	25-sep-1955
354	BASE	A	19187	Islas González Paloma Ivonne	Psicólogo (a)	F	16-jun-1981
355	BASE	A	18385	Jaimez Torres Eduardo	Auxiliar de Servicios Generales	M	4-mar-1963
356	BASE	A	18384	Jara Mora María De Lourdes	Intendente	F	17-jun-1964
357	BASE	A	18383	Jáuregui Arana Ana Katyuska	Trabajador (a) Social	F	16-mar-1967
358	BASE	A	18104	Jauregui Arana Bertha Alicia	Psicólogo (a)	F	9-feb-1973
359	CONFIANZA	A	19992	Jiménez Mercado Rubén	Jefe de Área "B"	M	26-may-1983
360	BASE	A	19412	Jiménez Orozco Lina	Educadora	F	7-jul-1983
361	CONFIANZA	A	20003	Jiménez Reyes Agustín	Supervisor de Programas	M	17-abr-1986
362	BASE	A	18989	Jiménez Sahagún Paola Trinidad	Trabajador (a) Social	F	31-oct-1981
363	BASE	A	19678	Jiménez Sanabria Edgar Orlando	Chofer	M	17-oct-1974
364	BASE	A	18381	Juárez Rendón Elizabeth	Auxiliar Administrativo	F	23-jul-1976
365	BASE	A	18536	Landa Galindo Mireya	Educadora	F	9-sep-1972
366	BASE	A	19278	Lara González Daniel Jesué	Auxiliar de Zona	M	24-may-1984
367	BASE	A	18985	Lázaro Vega Leticia	Trabajador (a) Social	F	24-jul-1969
368	CONFIANZA	A	19979	Lazcano Arregui María José	Jefe de Área "B"	F	1-ene-1992
369	BASE	A	19273	Leal García Alejandra	Auxiliar de Zona	F	12-ene-1981

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

370	BASE	A	19770	Leal Ortega Diana Alejandra	Auxiliar de Sala	F	3-feb-1977
371	BASE	A	19298	Leal Ortega Lorena	Trabajador (a) Social	F	30-oct-1979
372	BASE	A	19381	Ledesma Arellano María Victoria	Secretaria	F	1-jui-1988
373	CONFIANZA	A	19955	Lemus Miranda Rosa Mirella	Supervisor de Inclusión Social	F	6-sep-1981
374	BASE	A	19413	León Benítez Hugo Alejandro	Psicólogo (a)	M	4-oct-1978
375	BASE	A	19935	León Uribe Alicia	Auxiliar de Servicios Múltiples Comunitario	F	30-jun-1964
376	BASE	A	19938	León Uribe Estela	Cocinero (a) Comunitario	F	6-feb-1973
377	BASE	A	19416	Lepe De Anda Araceli Paola	Educadora	F	2-ago-1985
378	BASE	A	19745	Lepe Lázaro Alejandra	Intendente	F	11-ago-1991
379	BASE	A	19164	Limón Castro Roselia	Trabajador (a) Social	F	4-oct-1982
380	BASE	A	18693	Lomeli González Ma. De La Luz	Intendente	F	24-ene-1972
381	CONFIANZA	A	19162	Lomeli Sandoval Álvaro Jesús	Jefe de Área "A"	M	18-abr-1976
382	BASE	A	19440	Lomeli Valle Mayra Lizette	Secretaria	F	1-dic-1976
383	BASE	A	19050	López Aguilar Bosco Alberto	Psicólogo (a)	M	31-dic-1984
384	BASE	A	18840	López Aranda Adán	Auxiliar de Servicios Generales	M	9-may-1954
385	BASE	A	19573	López Avalos Gabriel	Auxiliar de Servicios Generales	M	16-jul-1975
386	BASE	A	18198	López Carranza Guillermina	Auxiliar de Sala	F	5-dic-1975

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

387	BASE	A	19676	López Cervantes Rosa Elena	Auxiliar de Cocina	F	29-mar-1976
388	BASE	A	19141	López Curiel María Teresa Elizabeth	Secretaria	F	10-ago-1972
389	BASE	A	18002	López García Miguel Ángel	Chofer	M	19-may-1968
390	BASE	A	19925	López Martínez Antonia	Asistente Educativo Comunitario	F	23-oct-1980
391	BASE	A	19401	López Pérez Marcia Berenice	Trabajador (a) Social	F	21-mar-1980
392	BASE	A	18265	López Vargas Ana Carlota	Educadora	F	7-may-1962
393	BASE	A	18185	López Vega Patricia	Educadora	F	18-mar-1962
394	BASE	A	19829	Loyola Rodríguez Carolina	Auxiliar de Zona	F	28-ene-1977
395	BASE	A	18772	Loyola Rodríguez Mónica	Trabajador (a) Social	F	27-may-1970
396	CONFIANZA	A	20000	Loza Garciliza Guillermo	Director de Servicios	M	15-mar-1991
397	BASE	A	19370	Lozano Guerrero María De Lourdes	Educadora	F	2-nov-1977
398	BASE	A	19352	Luévano Escobar María Guadalupe	Secretaria de Jefe de Departamento	F	28-feb-1970
399	BASE	A	18532	Luna Delgado María Dolores	Auxiliar de Sala	F	6-jul-1965
400	BASE	A	18374	Macías Flores Francisco Javier	Médico General	M	15-sep-1957
401	CONFIANZA	A	18962	Macías Mata Alejandro	Jefe de Área "B"	M	25-feb-1966
402	BASE	A	18695	Magaña Carmona Ismael	Licenciado en Educación Física	M	21-jul-1976
403	BASE	A	19304	Magaña Guerra Patricia	Educadora	F	2-abr-1984

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

404	BASE	A	19590	Magaña Rivas Miriam Guadalupe	Cocinera	F	26-jul-1975
405	CONFIANZA	A	19991	Manzo Melgoza María Teresa	Jefe de Departamento de Desarrollo de Capital Humano	F	17-ago-1973
406	BASE	A	18813	Margarito Juárez Norma Angélica	Psicólogo (a)	F	15-may-1974
407	BASE	A	18687	Márquez Campos Francisco Javier	Médico General	M	27-ago-1966
408	CONFIANZA	A	20041	Márquez Enríquez Jazmín Alejandra	Jefe de Área "B"	F	24-sep-1978
409	BASE	A	19095	Márquez Mendoza Victoria Carolina	Educadora	F	3-feb-1982
410	BASE	A	19932	Márquez Polin Mariana	Asistente Educativo Comunitario	F	22-jun-1983
411	BASE	A	19314	Márquez Sánchez María Elena Trinidad	Educadora	F	6-ago-1973
412	BASE	A	18204	Martínez Ángeles Juana	Psicólogo (a)	F	2-feb-1963
413	BASE	A	19572	Martínez Cortés Claudia Elizabeth	Promotor Infantil Comunitario	F	14-jul-1987
414	BASE	A	19008	Martínez Cortés Elena Elizabeth	Educadora	F	19-ene-1981
415	BASE	A	19354	Martínez Fierro Salvador	Promotor	M	18-abr-1973
416	BASE	A	18369	Martínez Flores Hortencia	Psicólogo (a)	F	1-ago-1965
417	BASE	A	18842	Martínez Franco Ana Elizabeth	Educadora	F	28-abr-1976
418	BASE	A	18244	Martínez Gómez Ana Rosa	Auxiliar de Sala	F	31-may-1969
419	BASE	A	18368	Martínez Gómez Paulina	Licenciado en Comunicación Social	F	16-jul-1970
420	EVENTUAL	A	19805	Martínez Ibarra Marisela	Auxiliar de Sala	F	28-ene-1990

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

421	BASE	A	19109	Martínez Locheo Aydee Alicia	Trabajador (a) Social	F	12-ago-1979
422	BASE	A	19930	Martínez Oliveros Brenda Lizeth	Asistente Educativo Comunitario	F	6-feb-1987
423	CONFIANZA	A	19013	Martínez Olvera Alejandro	Auditor	M	21-abr-1960
424	BASE	A	18666	Martínez Olvera Clemencia Rocio	Consejera Familiar	F	23-nov-1967
425	BASE	A	19835	Martínez Pedroza Claudia Cecilia	Intendente	F	21-ago-1981
426	BASE	A	18524	Martínez Robles Jesús Ramona	Auxiliar de Sala	F	27-may-1961
427	BASE	A	18206	Martínez Suárez Ernestina	Educadora	F	8-abr-1966
428	EVENTUAL	A	19969	Martínez Vaillín Rosendo	Licenciado en Derecho	F	8-jun-1983
429	BASE	A	19883	Martínez Yracheta Rosa María	Intendente	F	11-mar-1976
430	BASE	A	18031	Mata Chávez Juan	Auxiliar General	M	25-jun-1960
431	BASE	A	18260	Medeles Orozco María De La Luz	Trabajador (a) Social	F	22-may-1958
432	BASE	A	18026	Medina Hernández María Trinidad	Médico General	F	21-sep-1960
433	BASE	A	19320	Medina Orozco Karla Susana	Auxiliar de Sala	F	19-jun-1990
434	BASE	A	18927	Mejía Mariscal Claudia Guadalupe	Educadora	F	29-oct-1976
435	CONFIANZA	A	20032	Mejía Ponce Israel	Asesor Jurídico	M	22-may-1988
436	BASE	A	18757	Méndez Carrillo Yolanda	Secretaria de Jefe de Departamento	F	20-mar-1959
437	BASE	A	18452	Méndez María Elena	Auxiliar de Cocina	F	6-mar-1963

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

438	BASE	A	18365	Méndez Martínez Ana Belinda	Trabajador (a) Social	F	17-nov-1970
439	BASE	A	18754	Méndez Martínez María Esther	Psicólogo (a)	F	8-abr-1969
440	BASE	A	18624	Mendez Olazaba José Adrián	Chofer de Autobús	M	5-mar-1977
441	BASE	A	19130	Mendoza Casas Martha	Secretaria	F	6-may-1964
442	BASE	A	19041	Mendoza Rivera María Cecilia	Trabajador (a) Social	F	28-may-1976
443	BASE	A	19720	Mercado Campos Cristina	Trabajador (a) Social	F	8-sep-1994
444	BASE	A	19389	Mercado González José Federico	Polivalente	M	2-mar-1958
445	BASE	A	19259	Mercado Ramírez Nora Gabriela	Trabajador (a) Social	F	4-abr-1980
446	BASE	A	19227	Miramontes Gutiérrez Perla Elena	Psicólogo (a)	F	27-mar-1975
447	CONFIANZA	A	20024	Miranda Báez Alba del Carmen	Jefe de Área "B"	F	26-dic-1979
448	BASE	A	18727	Miranda López Ma. Elena	Intendente	F	20-ene-1949
449	BASE	A	18172	Montes Cid Anira	Educadora	F	21-abr-1973
450	BASE	A	19469	Morales Alonso Francisco Salvador	Instructor	M	4-oct-1985
451	BASE	A	18517	Morales Fuentes Sandra Alicia	Auxiliar de Sala	F	30-oct-1966
452	BASE	A	19170	Moreno Baeza Juan Carlos	Licenciado en Derecho	M	7-abr-1969
453	CONFIANZA	A	19628	Moreno Maldonado Ma. Veronica	Supervisor de Programas	F	6-ago-1966
454	CONFIANZA	A	19627	Moreno Maldonado Susana	Jefe de Área "B"	F	31-ene-1970

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom center-left]*

*[Large handwritten signature at the bottom center-right]*

*[Handwritten initials at the bottom right]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

455	BASE	A	18742	Moya Gervacio Laura	Instructor	F	5-jul-1970
456	BASE	A	18932	Moya Gervacio Susana Guadalupe	Enfermera	F	9-feb-1965
457	BASE	A	19441	Moya Marrón Adriana	Psicólogo (a)	F	7-ene-1983
458	BASE	A	18189	Munguía Casillas María De Lourdes	Educadora	F	29-sep-1969
459	BASE	A	19360	Muñiz Lara Laura Verónica	Auxiliar de Sala	F	14-ago-1986
460	BASE	A	18142	Muñoz Fregoso Silvia	Secretaria de Jefe de Departamento	F	19-jul-1966
461	BASE	P	19786	Muñoz Hernández María de Jesús	Secretaria	F	11-nov-1992
462	CONFIANZA	A	19946	Muñoz Martínez Rocío	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	F	31-ago-1981
463	BASE	A	19516	Muñoz Ramírez Silvia	Auxiliar General	F	20-ago-1950
464	BASE	A	18936	Murillo Armenta Ignacio	Auxiliar General	M	27-jul-1959
465	BASE	A	18862	Muro Muro José De Jesús	Auxiliar General	M	7-abr-1957
466	BASE	A	19771	Narvaez Cosio Claudia Viridiana	Intendente	F	5-feb-1994
467	BASE	A	19129	Nava Ávila David Cesar	Auxiliar Administrativo	M	3-jun-1974
468	BASE	A	19426	Navarro Cárdenas María Belen	Psicólogo (a)	F	14-mar-1969
469	BASE	A	19808	Navarro Casillas Luis Alberto	Médico General	M	8-jun-1987
470	BASE	A	18515	Navarro Esquivel Rosa	Auxiliar de Sala	F	31-ago-1963
471	CONFIANZA	A	20029	Nieves Acosta Marvin	Auditor	M	5-jun-1980

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

472	BASE	A	18513	Nieves Cárdenas María De Jesús	Auxiliar de Sala	F	20-oct-1968
473	BASE	A	19284	Noriega Márquez Diana Edith	Psicólogo (a)	F	30-jun-1985
474	BASE	A	19166	Nungaray Amezcua Alma Alicia	Auxiliar Técnico	F	16-sep-1965
475	BASE	A	19763	Nungaray Pérez Claudia	Intendente	F	25-jul-1981
476	CONFIANZA	A	19762	Núñez Contreras Carlos Eduardo	Jefe de Departamento de Autismo	M	3-ago-1988
477	CONFIANZA	A	19996	Núñez Hernández Ismael	Chofer de Presidencia	M	20-feb-1994
478	BASE	A	19330	Núñez Zaragoza Claudia	Auxiliar de Sala	F	27-jun-1984
479	BASE	A	18003	Nuño Gutiérrez Héctor Daniel	Licenciado en Derecho	M	6-jun-1968
480	BASE	A	19324	Nuño Muñoz Norma Angélica	Auxiliar de Sala	F	24-abr-1984
481	CONFIANZA	A	19889	Ocegueda Esparza Judith	Encargado de Inventarios	F	10-jun-1982
482	BASE	A	18356	Ochoa Hernández Beatriz Adriana	Secretaria de Jefe de Departamento	F	5-jun-1974
483	BASE	A	19471	Ochoa Mireles Jaime	Promotor	M	16-may-1980
484	BASE	A	18647	Ochoa Sánchez Guillermo	Odontólogo	M	21-feb-1967
485	BASE	A	18170	Olivares Cervantes Miriam	Trabajador (a) Social	F	24-dic-1966
486	BASE	A	18778	Olivares Morales Cecilia	Abogado	F	22-nov-1975
487	BASE	A	18087	Olmos Salaz Romelia	Auxiliar de Cocina	F	5-oct-1955
488	CONFIANZA	A	19292	Ornelas De La Paz José De Jesús	Supervisor de Programas	M	16-abr-1983

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

489	CONFIANZA	A	19664	Ornelas Fuentes María Esther	Jefe de Área "B"	F	6-nov-1977
490	CONFIANZA	A	19828	Ornelas Padilla Hanssel Jesús	Jefe de Área "A"	M	24-dic-1986
491	BASE	A	19300	Orozco Camacho Claudia	Auxiliar de Cocina	F	1-nov-1968
492	BASE	A	19203	Orozco Carvajal Gema Del Sagrario	Secretaria	F	15-abr-1987
493	CONFIANZA	A	20008	Orozco Llamas Alejandra	Jefe de Área "A"	F	9-dic-1976
494	BASE	A	19325	Ortega Bojorquez Jearim Gabriela	Educadora	F	27-ene-1980
495	CONFIANZA	A	20033	Ortega García Aide	Supervisor de Inclusión Social	F	20-ago-1992
496	BASE	A	19512	Ortega Torres Melina Esmeralda	Psicólogo (a)	F	21-oct-1979
497	CONFIANZA	A	19990	Ortiz Ahumada Carlos Eduardo	Jefe de Área "A"	M	2-sep-1987
498	BASE	A	18354	Ortiz Bernal María Guadalupe	Auxiliar de Zona	F	4-jul-1971
499	BASE	A	18353	Ortiz Franco Pascual	Auxiliar General	M	20-ene-1962
500	BASE	A	19793	Ortiz Prado Manuel Alejandro	Auxiliar General	M	16-abr-1979
501	BASE	A	18511	Pacheco Garibay Delia Teresita	Auxiliar de Sala	F	3-oct-1967
502	BASE	A	19832	Palavicini López Jannette Alejandra	Intendente	F	31-mar-1991
503	BASE	A	19407	Pallares Espinosa Sergio	Auxiliar General	M	26-nov-1968
504	CONFIANZA	A	19045	Palomares Valencia Iván	Almacenista	M	3-oct-1973
505	BASE	A	19020	Parra Madrigal Juan	Auxiliar General	M	10-nov-1964

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

506	CONFIANZA	A	19076	Pastrana Pérez Socorro María Guadalupe	Coordinador de Salud y Bienestar	F	2-sep-1952
507	CONFIANZA	A	19165	Patiño León Gerardo	Jefe de Área "B"	M	3-oct-1978
508	BASE	A	19850	Pedrero Saavedra Raquel	Terapista de Lenguaje	F	11-ago-1992
509	BASE	A	18705	Pedroza Rodríguez Francisco Gamaliel	Trabajador (a) Social	M	5-dic-1972
510	BASE	A	18506	Penilla Jiménez María De Los Ángeles	Secretaria	F	8-jun-1947
511	CONFIANZA	A	19974	Peña Carrillo Melissa	Jefe de Área "B"	F	16-may-1994
512	BASE	A	18346	Peña Meza Lorena	Trabajador (a) Social	F	17-ago-1965
513	BASE	A	19176	Peña Ortega Patricia	Educadora	F	20-mar-1980
514	BASE	A	19044	Perales Ponce Celina	Auxiliar Administrativo	F	10-mar-1964
515	CONFIANZA	A	20020	Peregrina Aguilar María Zoe	Jefe de Departamento de Paz	F	11-jun-1994
516	BASE	A	18885	Pérez Ascencio Gerardo Macario	Auxiliar de Servicios Generales	M	29-ene-1983
517	BASE	A	18732	Pérez Delgadillo Norma	Auxiliar de Sala	F	27-oct-1971
518	BASE	A	19945	Pérez Flores María Concepción	Auxiliar de Servicios Múltiples Comunitario	F	8-dic-1961
519	CONFIANZA	A	20004	Pérez García Brenda Itzel	Jefe de Área "B"	F	14-jun-1994
520	BASE	A	19014	Pérez Guevara Laiza Marcela	Auxiliar de Cocina	F	12-abr-1984
521	BASE	A	18749	Pérez Luna Rosa María	Auxiliar de Cocina	F	27-jul-1955
522	BASE	A	18020	Pérez Mejía Teresa	Secretaria de Jefe de Departamento	F	14-may-1955

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

523	BASE	A	18505	Pérez Nuñez Martha	Auxiliar de Cocina	F	17-mar-1970
524	BASE	A	18342	Pérez Orendain María Elena	Trabajador (a) Social	F	3-sep-1965
525	CONFIANZA	A	19943	Pérez Rodríguez Sandra	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	F	18-abr-1986
526	BASE	A	19567	Pérez Ruelas Blanca Griselda	Intendente	F	22-nov-1977
527	CONFIANZA	A	20013	Pérez Sánchez Ana Karina	Jefe de Departamento de Planeación Estratégica	F	19-jul-1983
528	CONFIANZA	A	18991	Pérez Villa Yadira Noemí	Jefe de Departamento de Trabajo Social	F	27-dic-1980
529	BASE	A	18649	Pérez Villalobos Mario Alberto	Chofer	M	14-feb-1967
530	BASE	A	18090	Pineda Portillo María Elba	Psicólogo (a)	F	25-abr-1940
531	BASE	A	18182	Pinto Ruiz María Agripina	Auxiliar de Cocina	F	28-feb-1956
532	BASE	A	18894	Plascencia Ceja Ruth Adriana	Trabajador (a) Social	F	16-dic-1977
533	CONFIANZA	A	19794	Plascencia Santos Marcela	Cotizador "A"	F	28-may-1978
534	BASE	A	19315	Ponce Becerra Mayra	Educadora	F	18-may-1980
535	BASE	A	19236	Portillo García Antonio Emmanuel	Polivalente	M	14-jun-1979
536	BASE	A	18913	Posada Cruz Domitila	Intendente	F	1-ene-1950
537	BASE	A	19034	Prado Bayardo Jessica Elena	Odontólogo	F	24-ago-1976
538	BASE	A	19933	Prado Gutiérrez Ashley Estephany	Asistente Educativo Comunitario	F	23-jul-1996
539	BASE	A	19184	Prado Vargas Tania	Trabajador (a) Social	F	6-nov-1987

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

540	BASE	A	18340	Prado Villalobos Maricela	Intendente	F	1-nov-1961
541	BASE	A	19137	Preciado Amezcua Jorge Eduardo	Abogado	M	13-dic-1981
542	BASE	A	18895	Preciado Ramos Sonia Minerva	Promotor Infantil Comunitario	F	14-jun-1977
543	BASE	A	19396	Puente García Irma	Instructor	F	26-sep-1955
544	BASE	A	18339	Puga Estrada Alberto	Auxiliar de Servicios Generales	M	17-nov-1974
545	BASE	A	18502	Pulido Guareño Rosa María	Trabajador (a) Social	F	20-jul-1966
546	BASE	A	19403	Pulido Navarro Teodoro	Auxiliar Técnico Servicios Generales	M	22-jul-1958
547	BASE	A	18720	Quezada Ortiz Martha Elizabeth	Psicólogo (a)	F	23-ago-1968
548	BASE	A	18283	Quintanilla Martínez María Guadalupe	Auxiliar Administrativo	F	14-feb-1971
549	BASE	A	19226	Quintero Hernández Gisela Elizabeth	Trabajador (a) Social	F	23-oct-1981
550	CONFIANZA	A	19998	Quiñonez Pérez Martha Patricia	Jefe de Departamento de Adquisiciones	F.	12-ene-1967
551	BASE	A	19574	Quiroz Lomeii Alma Erika	Auxiliar de Zona	F	17-ene-1981
552	BASE	A	18337	Quiroz López María De Lourdes	Instructor	F	3-jun-1955
553	BASE	A	19438	Ramírez Arias Everardo	Auxiliar Técnico	M	10-jul-1976
554	BASE	A	19351	Ramírez Bautista María Petra	Trabajador (a) Social	F	24-ene-1972
555	BASE	A	19216	Ramírez Castellanos Chantal	Odontólogo	F	19-ago-1974
556	CONFIANZA	A	19218	Ramírez Fernández María De Los Ángeles	Jefe de Área "B"	F	3-ago-1963

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

557	BASE	P	19414	Ramírez González Martha Gabriela	Psicólogo (a)	F	16-jun-1976
558	BASE	A	18017	Ramírez Mora José Humberto	Técnico Podólogo	M	19-jun-1975
559	BASE	A	19920	Ramírez Muñoz Manuel	Chofer	M	19-abr-1986
560	BASE	A	19293	Ramírez Muñoz Marcela	Promotor Infantil Comunitario	F	13-may-1981
561	BASE	A	18250	Ramírez Ramírez Esteban	Auxiliar de Servicios Generales	M	28-nov-1966
562	CONFIANZA	A	19978	Ramírez Reyes Miguel	Jefe de Área "B"	M	1-may-1992
563	BASE	A	19309	Ramírez Sarabia Adriana Ivette	Educadora	F	23-jun-1982
564	BASE	A	19665	Ramírez Torres Daniel Juan	Intendente	M	8-oct-1978
565	BASE	A	18915	Ramírez Vargas María Eugenia	Instructor	F	29-ago-1965
566	BASE	A	19717	Ramos Bogarin Adolfo	Licenciado en Derecho	M	17-feb-1989
567	BASE	A	19723	Ramos Díaz Margarita	Auxiliar General	F	8-nov-1947
568	BASE	A	19081	Ramos Parra Norma Judith	Auxiliar Administrativo	F	24-jul-1971
569	BASE	A	19140	Raygoza Vázquez Bertha Alicia	Secretaria de Jefe de Departamento	F	19-jun-1978
570	BASE	A	18333	Razo Maldonado Jesús	Chofer	M	8-jun-1956
571	CONFIANZA	A	20015	Razón-Hernández Norma Patricia	Jefe de Departamento de Relaciones Publicas y Recaudación de Fondos	F	24-ene-1962
572	BASE	A	19782	Rendón Sainz Angélica	Licenciado en Derecho	F	27-feb-1974

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*

*[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

573	BASE	A	19056	Reyes Correa Edgar Humberto	Recepcionista	M	24-oct-1982
574	CONFIANZA	A	19801	Reyes Melchor Ruth Araceli	Coordinador de Autismo	F	19-ago-1984
575	BASE	A	18284	Reyes Muñoz Laura Yolanda	Educadora	F	30-may-1973
576	BASE	A	19751	Reyes Salcido Alma Ivonne	Auxiliar de Sala	F	10-jul-1981
577	BASE	A	19316	Reynoso Godínez Mónica Gabriela	Educadora	F	21-jul-1981
578	BASE	A	19331	Reynoso Preza Yessica Ileana	Educadora	F	6-dic-1984
579	BASE	A	18330	Rico García Ma. De Jesús	Trabajador (a) Social	F	25-dic-1955
580	BASE	A	18658	Ríos Ramirez Jaime	Psicólogo (a)	M	19-feb-1968
581	BASE	A	19749	Rivera Bañuelos Rosa María	Auxiliar de Cocina	F	30-mar-1976
582	BASE	A	18501	Rivera Mora Margarita	Cocinera	F	5-jun-1972
583	BASE	A	18777	Rivera Torres María Antonia	Intendente	F	23-abr-1966
584	BASE	A	19265	Rodríguez Álvarez Laura Elena	Psicólogo (a)	F	14-dic-1981
585	BASE	A	18329	Rodríguez Arellano Susana	Psicólogo (a)	F	28-jun-1971
586	CONFIANZA	A	18943	Rodríguez Carranza Ana María	Jefe de Área "B"	F	14-oct-1960
587	BASE	A	19445	Rodríguez De La Torre Hipólito	Polivalente	M	30-abr-1981
588	BASE	A	18499	Rodríguez Feria Deyanira Patricia	Auxiliar de Sala	F	23-oct-1965
589	BASE	A	18013	Rodríguez Gudiño Cesar Martin	Auxiliar General	M	31-ene-1968

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

590	BASE	A	18823	Rodríguez Guerrero Angélica	Educadora	F	30-sep-1976
591	BASE	A	18327	Rodríguez Hernández Gilberto	Chofer	M	28-feb-1967
592	BASE	A	19027	Rodríguez Meza Ana Karina	Trabajador (a) Social	F	22-abr-1978
593	BASE	A	18212	Rodríguez Nava María Isabel	Educadora	F	7-nov-1960
594	BASE	A	19581	Rodríguez Padilla Gustavo	Polivalente	M	1-sep-1971
595	BASE	A	19472	Rodríguez Rivera Ana Belia	Auxiliar de Cocina	F	23-nov-1972
596	BASE	A	19781	Rodríguez Sánchez Ana Isabel	Intendente	F	17-dic-1973
597	BASE	A	18324	Rodríguez Sánchez María De La Paz	Secretaria	F	24-ene-1962
598	BASE	A	19128	Rodríguez Sánchez Verónica	Trabajador (a) Social	F	4-may-1976
599	BASE	A	18223	Rodríguez Vargas Juana Ma.	Educadora	F	23-mar-1960
600	BASE	A	19115	Rodríguez Zavala Ernesto	Auxiliar de Centro	M	26-ago-1980
601	BASE	A	19070	Rojas González Nely Carmen	Trabajador (a) Social	F	3-nov-1979
602	BASE	A	18941	Rojas Grimaldo Alfredo	Licenciado en Derecho	M	2-feb-1968
603	BASE	A	18496	Rojo Castañeda Juana	Intendente	F	27-nov-1957
604	BASE	A	19059	Romero Ángeles Celia	Trabajador (a) Social	F	4-may-1956
605	BASE	A	19575	Romero Cortés Teresa	Cocinera	F	25-oct-1970
606	BASE	P	18791	Romero Lima Leticia Guadalupe	Trabajador (a) Social	F	7-sep-1963

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

607	CONFIANZA	A	19976	Romero Muñoz Lesly Nayeli	Supervisor de Inclusion Social	F	10-oct-1995
608	BASE	A	18495	Romero Rivera Leticia Alejandra	Auxiliar de Sala	F	15-jul-1974
609	BASE	A	18322	Romo Jacobo Héctor	Instructor	M	5-dic-1960
610	CONFIANZA	A	20043	Rosales Montes José Rosalio	Supervisor de Programas	M	27-feb-1976
611	BASE	A	19699	Rosales Sandoval Teresita de Jesús	Auxiliar de Sala	F	14-sep-1985
612	BASE	A	18319	Rubi Camacho María Del Carmen	Trabajador (a) Social	F	16-sep-1963
613	BASE	A	19836	Rubio Arana Viviana	Secretaria	F	10-jun-1989
614	BASE	A	19363	Rubio Barba Sandra Refugio De Monserrat	Intendente	F	11-oct-1980
615	BASE	A	19038	Rubio Romero Celia Cruz	Trabajador (a) Social	F	13-abr-1969
616	BASE	A	19490	Rubio Tamayo Martha	Psicólogo (a)	F	21-may-1964
617	BASE	A	18202	Rueda Rodríguez Andrea	Secretaria	F	9-sep-1958
618	CONFIANZA	A	19287	Ruelas Mejía Natalia Eugenia	Jefe de Área "B"	F	11-dic-1979
619	BASE	A	18492	Ruiz Arreola Livier	Cocinera	F	22-ene-1955
620	BASE	A	19177	Ruiz Bello Beatriz Angélica	Psicólogo (a)	F	20-nov-1977
621	BASE	A	19192	Ruiz Castellanos Alejandro	Psicólogo (a)	M	3-may-1976
622	BASE	A	19466	Ruiz Díaz Alfredo	Instructor	M	23-ago-1982
623	BASE	A	18121	Ruiz Duran Gloria	Secretaria	F	22-ago-1978

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

624	BASE	A	18834	Ruiz Ramírez Ricardo	Chofer de Autobús	M	8-ago-1977
625	BASE	A	18489	Sainz Anguiano Adriana Aurora	Secretaria	F	11-jun-1971
626	BASE	A	19394	Sainz Bello Margarita	Auxiliar de Cocina	F	6-sep-1948
627	BASE	A	19303	Saias Herrera Ma. Dolores	Auxiliar de Cocina	F	20-mar-1959
628	EVENTUAL	A	19819	Salazar Ibarra Ángeles Yajaira	Auxiliar de Sala	F	2-ago-1990
629	BASE	A	18988	Salazar Ibarra Araceli Leticia	Trabajador (a) Social	F	13-mar-1981
630	EVENTUAL	A	19963	Salazar López Kandy Elizabeth	Licenciado en Derecho	F	21-nov-1980
631	BASE	A	18184	Salcido Godínez Irma Yolanda	Educadora	F	31-mar-1960
632	BASE	A	19931	Saldaña Felgueres Araceli	Asistente Educativo Comunitario	F	6-jul-1975
633	BASE	A	18816	Saldívar Flores Eduardo	Psicólogo (a)	M	27-ene-1969
634	BASE	A	18190	Saldívar López Norma Guadalupe	Educadora	F	9-dic-1969
635	BASE	A	19468	Sanabria Villanueva Carlos Alberto	Instructor	M	9-ago-1982
636	EVENTUAL	A	19902	Sánchez Aguilar Martha Gabriela	Trabajador (a) Social	F	30-ene-1973
637	CONFIANZA	A	20025	Sánchez Arciga Juan Daniel	Jefe de Área "A"	M	17-may-1987
638	BASE	A	18263	Sánchez Betancourt Martina Alicia	Auxiliar de Sala	F	31-ene-1968
639	BASE	A	18923	Sánchez Delgadillo Ignacia Asunción	Cocinera	F	8-nov-1950
640	BASE	A	19334	Sánchez Figueroa Luz María	Cocinera	F	26-ene-1962

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

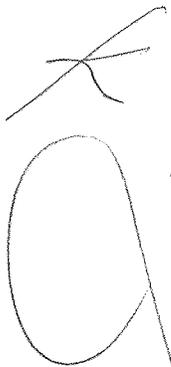
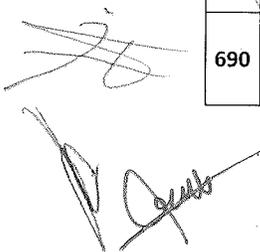
641	BASE	A	18209	Sánchez Gil Nora Elba	Psicólogo (a)	F	23-may-1972
642	BASE	A	18316	Sánchez Guzmán Martha	Trabajador (a) Social	F	13-mar-1964
643	BASE	A	19355	Sánchez Hernández Marco Antonio	Psicólogo (a)	M	21-jun-1982
644	BASE	A	18255	Sánchez Magallon Isela Yinori	Educadora	F	26-nov-1975
645	BASE	A	18940	Sánchez Nápoles José Manuel	Auxiliar Administrativo	M	22-ene-1983
646	BASE	A	19214	Sánchez Rodríguez María De Jesús	Psicólogo (a)	F	30-abr-1976
647	BASE	A	18261	Sánchez Rosales Margarita	Trabajador (a) Social	F	2-ene-1960
648	CONFIANZA	A	19518	Sánchez Solano Ruth Verónica	Jefe de Área "B"	F	16-sep-1968
649	BASE	A	18049	Sánchez Venegás Rene	Auxiliar General	M	9-ago-1969
650	CONFIANZA	A	20006	Sánchez Yarce María Eugenia	Jefe de Departamento de habilidades y profesionalización	F	16-sep-1968
651	EVENTUAL	A	19861	Sandoval Jara Lourdes Lizzeth	Intendente	F	9-jun-1987
652	CONFIANZA	A	19939	Sandoval Martin del Campo Mercedes	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	F	10-mar-1983
653	BASE	A	18484	Sandoval Miramontes María Soledad	Médico General	F	11-ene-1963
654	BASE	A	18702	Sandoval Sandoval José Alfredo	Instructor	M	15-abr-1964
655	BASE	A	19700	Santillán Gómez Jorge Alberto	Intendente	M	12-jul-1981
656	BASE	A	19937	Santillán Reyes Virginia	Asistente Educativo Comunitario	F	18-may-1979
657	BASE	A	19807	Santos Chávez Tania Elizabeth	Intendente	F	28-nov-1996

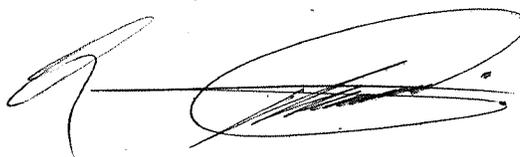
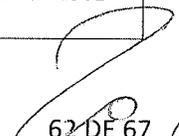
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

658	CONFIANZA	A	20012	Segura Juárez Karla Guillermina	Director General	F	9-ene-1987
659	BASE	A	18741	Serrano Madera Yolanda Mercedes	Auxiliar de Centro	F	9-mar-1966
660	BASE	A	18480	Servin Lozano María Del Pilar	Intendente	F	10-oct-1970
661	CONFIANZA	A	19989	Simón de la Madrid Misael Alejandro	Director de Programas	M	28-oct-1986
662	BASE	A	18478	Soberanis Ayvar José	Vigilante Nocturno	M	19-mar-1972
663	BASE	A	18309	Solís Sánchez Rosa María	Instructor	F	13-jul-1965
664	BASE	A	19213	Solcristo Riestra María Del Carmen	Licenciado en Literatura	F	26-sep-1945
665	BASE	A	19367	Soltero Muñoz Lizbeth Rosalía	Educadora	F	24-sep-1986
666	CONFIANZA	A	19827	Soria Hernández María del Carmen Karina	Jefe de Departamento de Centros de Atención	F	9-may-1980
667	BASE	A	18477	Soriano Hernández Antonia	Auxiliar de Sala	F	30-mar-1967
668	BASE	A	19742	Soto Hernández Miguel	Auxiliar General	M	17-abr-1993
669	CONFIANZA	A	19944	Soto Hernández Rosaura	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	F	29-ago-1980
670	EVENTUAL	A	19985	Talamantes López José Miguel	Auxiliar General	M	2-feb-1986
671	BASE	A	18107	Tapia Rodríguez Joaquín	Chofer de Autobús	M	15-ene-1972
672	BASE	A	18651	Tejeda Cortés Enrique	Auxiliar de Almacén	M	6-jun-1967
673	BASE	A	18086	Tejeda Cortés María Josefina	Secretaria de Jefe de Departamento	F	1-sep-1969
674	BASE	A	19970	Tinajero Muñoz Karla Paola	Asistente Educativo Comunitario	F	14-feb-1999

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

675	BASE	A	19040	Torres Cárdenas Laura Lourdes	Recepcionista	F	6-jun-1962
676	BASE	A	18674	Torres Cuevas Araceli	Auxiliar de Sala	F	2-oct-1979
677	BASE	A	18839	Torres Dávalos Ricardo	Auxiliar Administrativo	M	10-jul-1960
678	BASE	A	18685	Torres Deigadillo María Yolanda	Psicólogo (a)	F	28-dic-1968
679	BASE	A	18760	Torres Esparza María Del Refugio	Psicólogo (a)	F	1-jul-1963
680	BASE	A	18675	Torres Girón María De La Luz	Auxiliar de Sala	F	12-ene-1964
681	BASE	A	18469	Torres González María Del Refugio	Secretaria	F	2-feb-1959
682	BASE	A	19332	Torres González Mayra Georgina	Auxiliar de Sala	F	3-mar-1981
683	BASE	A	18468	Torres González Noemí Laura	Educadora	F	7-abr-1971
684	CONFIANZA	A	19261	Torres López Alex Romualdo	Auditor	M	7-feb-1981
685	BASE	A	18179	Torres Molina Ángela	Trabajador (a) Social	F	12-dic-1963
686	BASE	A	18934	Torres Montes Ma. Guadalupe	Instructor	F	26-feb-1953
687	CONFIANZA	A	19650	Torres Ramírez Beatriz Alejandra	Subdelegado (a) de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	F	21-ago-1979
688	BASE	A	19971	Torres Rivera María Maira Alejandra	Asistente Educativo Comunitario	F	12-feb-1990
689	BASE	A	18464	Torres Rodríguez Rosa Elba	Educadora	F	10-mar-1962
690	BASE	A	19234	Trelles Padilla María Guadalupe	Secretaria	F	18-nov-1961


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

691	BASE	A	19172	Trelles Rivas Neily Del Rocio	Educadora	F	18-nov-1979
692	BASE	A	18054	Treto Reynoso Ofelia	Educadora	F	7-may-1977
693	BASE	A	19916	Trujillo Ibarra Roberto	Cocinera	M	27-ene-1993
694	BASE	A	19431	Trujillo Villa Francisco Javier	Promotor	M	4-oct-1979
695	BASE	A	19459	Ulloa Velázquez Alejandra	Cocinera	F	19-oct-1975
696	BASE	A	19456	Valadez Flores Hilda Anahi	Educadora	F	3-jun-1983
697	BASE	A	19432	Valdez Núñez Andrés Antonio	Promotor	M	22-ago-1981
698	BASE	A	18303	Valdivia Ledezma María Teresa	Intendente	F	3-oct-1949
699	BASE	A	19195	Valdivia Ruiz Oscar	Psicólogo (a)	M	15-ene-1980
700	BASE	A	18668	Valdovinos Rosales Ema	Psicólogo (a)	F	24-oct-1972
701	BASE	A	19940	Valenzuela Valenzuela Teresa de Jesús	Cocinero (a) Comunitario	F	18-dic-1959
702	BASE	A	18921	Valle Cervantes María Cecilia	Psicólogo (a)	F	5-ene-1972
703	BASE	A	19279	Vallejo Salcedo Germán Antonio	Auxiliar de Zona	M	29-may-1976
704	BASE	A	18461	Vargas Órnelas Rosa María	Auxiliar de Sala	F	27-dic-1955
705	BASE	A	18460	Vargás Poncé Rosa María	Auxiliar de Sala	F	25-feb-1952
706	BASE	A	19410	Vargas Rodríguez María Guadalupe Berenice	Educadora	F	18-mar-1985
707	BASE	A	18301	Vargas Torres María Esther Salome	Trabajador (a) Social	F	22-oct-1959

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

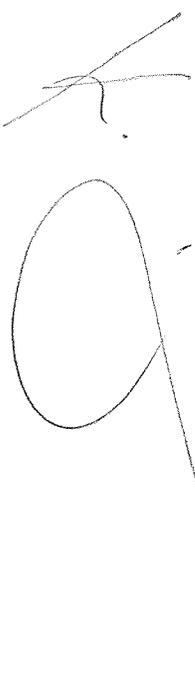
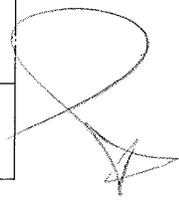
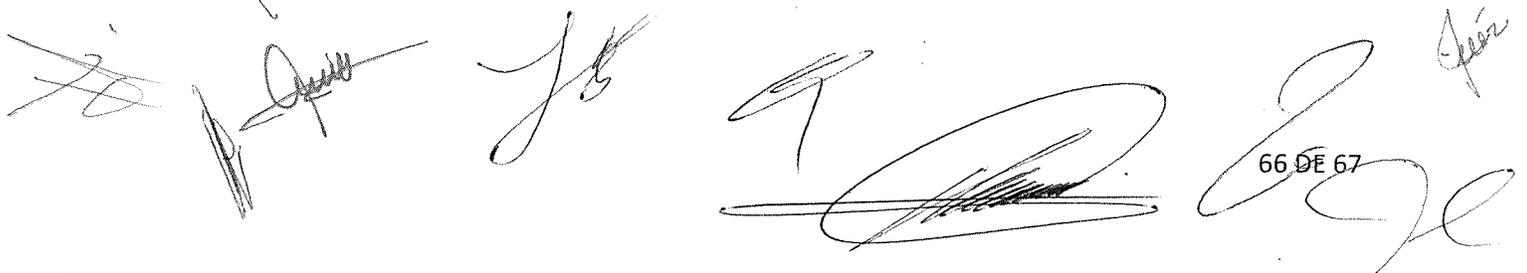
708	BASE	A	19804	Vázquez Aldama Itzia Citlalli	Secretaria	F	18-jun-1998
709	BASE	A	18458	Vázquez Del Mercado Madera Georgina	Educadora	F	13-mar-1977
710	BASE	A	19436	Vázquez Estrada Oyuki Yazmin	Abogado	F	8-nov-1987
711	BASE	A	18457	Vázquez García Ana María Bertha	Auxiliar de Sala	F	3-feb-1962
712	BASE	A	18884	Vázquez Guzmán Alberto	Auxiliar Administrativo	M	13-jul-1970
713	BASE	A	18132	Vázquez Hernández Lourdes Antonia	Educadora	F	20-feb-1972
714	BASE	A	18299	Vázquez Lara Martha	Psicólogo (a)	F	28-jun-1967
715	BASE	A	19845	Vázquez Navarro Ana Rosa	Intendente	F	26-nov-1969
716	BASE	A	18455	Vázquez Navarro Patricia	Intendente	F	13-may-1963
717	CONFIANZA	A	19462	Vázquez Ramírez Miguel	Ing. en Sistemas de Cómputo	M	10-sep-1953
718	BASE	A	18990	Vázquez Ríos José De Jesús	Auxiliar Técnico Servicios Generales	M	25-dic-1954
719	BASE	A	18626	Vázquez Romero María Lucía	Trabajador (a) Social	F	14-oct-1974
720	BASE	A	19317	Vázquez Valencia Karla Judith	Auxiliar de Sala	F	7-oct-1983
721	BASE	A	19333	Vázquez Zambrano Julieta	Auxiliar de Sala	F	14-may-1981
722	BASE	A	19065	Vega Ramos Luz Elena	Trabajador (a) Social	F	30-nov-1981
723	CONFIANZA	A	19954	Velázquez Becerril Fany Guadalupe	Supervisor de Inclusión Social	F	8-ene-1987
724	BASE	A	19458	Velázquez Guerra Sandra Patricia	Psicólogo (a)	F	28-ago-1982

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021

725	BASE	A	18055	Velázquez Ruiz Margarita	Educadora	F	17-oct-1965
726	BASE	A	18134	Velázquez Santana Sergio	Médico General	M	10-ago-1959
727	BASE	A	18454	Venegas Ramírez María Guadalupe	Auxiliar de Sala	F	12-dic-1974
728	BASE	A	19800	Ventura Martínez Santiago de Jesús	Chofer	M	2-sep-1992
729	BASE	A	18297	Ventura Tapia Juan José	Trabajador (a) Social	M	9-abr-1965
730	BASE	A	18262	Villa García-Espinosa Ana Luisa	Trabajador (a) Social	F	22-jun-1963
731	BASE	A	18296	Villa Mascorro Aurora	Trabajador (a) Social	F	9-sep-1964
732	BASE	A	19818	Villagrana Solorio Graciela	Intendente	F	9-sep-1968
733	BASE	A	18665	Villagrana Solorio María Guadalupe	Auxiliar Administrativo	F	7-ene-1977
734	BASE	A	18295	Villagrana Solorio Marisela	Abogado	F	21-feb-1974
735	CONFIANZA	A	20011	Villalobos González Armando	Contralor	M	23-oct-1952
736	BASE	A	19313	Villalobos Vélez Claudia Yadira	Educadora	F	2-jul-1982
737	BASE	A	18208	Villalpando Martin María Elena	Secretaria	F	23-abr-1971
738	BASE	A	19242	Villanueva Rocha Laura Guadalupe	Psicólogo (a)	F	7-jul-1981
739	BASE	A	19209	Villanueva Villalobos Bertha Alicia	Trabajador (a) Social	F	2-sep-1956
740	BASE	A	18690	Villarreal Castañeda Bertha Leticia	Trabajador (a) Social	F	25-jun-1978
741	BASE	A	19448	Villaseñor Carbajal Gianina Elizabeth	Psicólogo (a)	F	25-abr-1982

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**

742	BASE	A	18682	Villaseñor Pérez Juan Rodolfo	Ing. en Sistemas de Cómputo	M	21-feb-1975
743	BASE	A	19208	Villegas De Luna Florita	Licenciado en Literatura	F	1-may-1966
744	BASE	A	18451	Villegas García María Leticia	Educadora	F	24-feb-1965
745	BASE	A	19934	Villegas Rivera Lucia Guadalupe	Asistente Educativo Comunitario	F	13-dic-1971
746	BASE	A	18793	Vironche Ahumada Adrián	Auxiliar General	M	23-ago-1960
747	BASE	A	19765	Vitela Acosta Irving Jesús	Polivalente	M	19-sep-1989
748	BASE	A	19098	Viveros Flores Cecilia	Secretaria	F	29-oct-1974
749	BASE	A	18052	Viveros Susunaga María De Jesús	Psicólogo (a)	F	10-ago-1966
750	BASE	A	19337	Vizcaíno Cortés Lilliana Maricela	Educadora	F	17-sep-1984
751	BASE	A	18025	Vizcaíno González Martha Elizabeth	Educadora	F	10-jun-1976
752	BASE	A	19200	Zalpa González Eva María	Psicólogo (a)	F	13-feb-1980
753	CONFIANZA	A	19965	Zapata Hernández María del Refugio	Asesor Jurídico "B"	F	4-jul-1992
754	CONFIANZA	A	19956	Zaragoza Meza Karla Erika	Jefe de Área "A"	F	13-oct-1980
755	CONFIANZA	A	20035	Zavala Villaseñor Elizabeth	Jefe de Área "B"	F	27-jun-1989
756	BASE	A	18227	Zúñiga Miranda Mónica	Psicólogo (a)	F	18-ene-1969

**ANEXO 5**

**“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.**

**ASUNTO:** Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que Acepto libremente que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,  
(---DIA, MES, AÑO ---)**

\_\_\_\_\_  
**nombre y firma del licitante**

c.c.p. MTRO. GABRIEL NESTOR CÁRDENAS GALVÁN  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS